

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universitat de València (Estudi General)	Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General	46062012	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Psicogerontología: Perspectiva del Ciclo Vital		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Psicogerontología: Perspectiva del Ciclo Vital por la Universitat de València (Estudi General)			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Jesús Aguirre Molina	Jefe de Sección de Planes de Estudio y Títulos		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	25972815L		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María Isabel Vázquez Navarro	Vicerrectora de Estudios y Política Lingüística		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	22674371M		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José Vicente Bagán Sebastián	Director de la Escuela de Doctorado de la UVEG		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	18896743N		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avda. Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia	620641202
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
isabel.vazquez@uv.es	Valencia/València		963864117



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia/València, AM 29 de septiembre de 2022
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Psicogerontología: Perspectiva del Ciclo Vital por la Universitat de València (Estudi General)	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Psicología		Ciencias sociales y del comportamiento		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universitat de València (Estudi General)		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>La presente propuesta de programa de doctorado en "Psicogerontología: perspectiva del ciclo vital" está justificada como transformación del actual doctorado en Psicogerontología, regulado según el RD 1393/2007 que se ha venido ofertando en la Universitat de València desde el curso 2008-09. El programa de doctorado que se describe a continuación se encuentra avalado en primer término, por la experiencia formativa acumulada por gran parte de los profesores participantes de este doctorado en el Master Oficial en Psicogerontología, que con carácter interuniversitario se está impartiendo ininterrumpidamente desde el curso 2008-09 en las Universidades de Salamanca, Valencia, Barcelona y Santiago de Compostela. El Master en Psicogerontología ha supuesto la consolidación y visibilización en el estado español de la experiencia a lo largo de casi dos décadas de instrucción especializada en envejecimiento desde una perspectiva psicológica, sin olvidar la dimensión interdisciplinar imprescindible en este ámbito profesional y científico. Por otro lado, el actual doctorado en Psicogerontología ha permitido ofrecer tanto a los egresados en dicho máster de todas las universidades como a otros doctorandos interesados un espacio específico de formación para la investigación en psicología del envejecimiento. La primera tesis doctoral defendida en el marco del programa en Psicogerontología durante el año 2012 constituye un primer fruto de este esfuerzo conjunto por fomentar la investigación de calidad en esta área.</p> <p>Si bien actualmente existen otros programas centrados en el envejecimiento en la orientación de todos estos títulos tiene un gran peso el aspecto médico-geriátrico, o, en el otro extremo, el social y extremadamente multidisciplinar, sin trabajar con la profundidad necesaria la vertiente psicológica la cual da respuesta a algunos de los aspectos que más preocupan actualmente a la sociedad dado el importante incremento poblacional del grupo de edad al que se refiere este doctorado, las personas mayores. Los Títulos Propios en Gerontología, que existen desde finales de los años ochenta en España, ofrecían una formación profesional de carácter generalista para varias profesiones: medicina, enfermería, trabajo social, educación social, derecho, psicología, y otras. Aunque se dispone de una formación introductoria sobre Psicología del Envejecimiento en la formación de grado de Psicología, de Educación Social y en Terapia Ocupacional de varias universidades españolas, hasta la fecha se carecía de un doctorado oficial adecuado, en gran medida debido a la dispersión geográfica de los investigadores del área. El actual doctorado en Psicogerontología de la Universitat de València viene cubriendo así este hueco existente y ha servido para unificar toda una serie de experiencias formativas anteriores en las diferentes universidades.</p> <p>Entre estos antecedentes referidos a los estudios de Doctorado, hay que destacar que la Universidad de Salamanca fue pionera en impartir desde 1987 un Programa de Doctorado en Desarrollo Adulto y Envejecimiento. Desde el año 2000 dicho programa evolucionó hacia un Doctorado en Psicología del Envejecimiento respondiendo a la necesidad de mayor especialización en esta disciplina. La Universidad de Barcelona contó con programas específicos ("Psicogerontología: cambio y optimización"; "Desarrollo y diversidad: Investigación en discapacidad y envejecimiento") entre 1994 y 2002, y continuó con módulos relacionados con la Psicogerontología en programas posteriores. En la Universitat de Valencia, en el programa de doctorado "Nuevas Perspectivas en Psicología del Desarrollo y de la Educación", programa del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación desde 1994 se han ofertado diversas asignaturas y seminarios especializados relacionados con diversos aspectos del desarrollo adulto y los procesos de envejecimiento, vinculadas con líneas de investigación específicas sobre envejecimiento y las correspondientes tesis doctorales y publicaciones científicas.</p> <p>Asimismo, en el presente programa de doctorado se ha añadido la perspectiva del ciclo vital, o lo que es lo mismo, como los hábitos y estilos de vida a lo largo del desarrollo pueden influir en un envejecimiento saludable. Por ello se ha añadido una línea que está íntimamente relacionada con la actividad física como factor fundamental para un envejecimiento activo. La citada línea parte de un doctorado desarrollado en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte durante los años 2007-2012.</p> <p>Interés y relevancia social del programa</p> <p>Europa es el continente con la población más envejecida del mundo. En la actualidad, la población europea mayor de 60 años supera los 200 millones de personas. Siguiendo las prospectivas demográficas de Naciones Unidas, en</p>



El año 2050 habrá más de 300 millones de europeos mayores de 60 años. Según datos del INE y por lo que se refiere a las personas de más de 64 años en España se ha pasado de un 5.2% en 1900, a un 8.2% en 1960, un 17% en el 2000 y según las proyecciones de población un 20% en el 2020. En relación a la perspectiva de futuro, se señalan que los mayores crecimientos absolutos y relativos en los próximos 40 años se concentrarán en las edades avanzadas. Concretamente, el grupo de edad de mayores de 64 años se duplicará en tamaño y pasará a constituir el 31,9% de la población total de España. De esta manera, los segmentos de población de personas mayores son los que mayor crecimiento están teniendo en los últimos años, progresión que se mantendrá en el futuro, dirigiéndonos hacia una sociedad envejecida. De este modo, las sociedades desarrolladas se enfrentan a una nueva realidad demográfica que requiere actuaciones importantes en el ámbito de la salud, el bienestar y la integración de las personas mayores. Estos datos sugieren el papel central de las ciencias y las profesiones relevantes en el fenómeno del envejecimiento. Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud han desarrollado importantes Planes de Acción para afrontar este reto en los que se refleja la fuerte implicación que la Psicogerontología debe tener.

Los estudios propios de la Psicogerontología son muy sensibles a los problemas actuales planteados por el sobre-envejecimiento de la población. Comprender el envejecimiento y saber actuar ante él constituye una prioridad en una sociedad fuertemente envejecida como la nuestra y es uno de los principales desafíos para la ciencia en el siglo XXI. Esta situación presenta implicaciones para el desarrollo de la Gerontología en general, y de la Psicogerontología en particular, tanto desde un punto de vista profesional como de investigación.

El acelerado envejecimiento de nuestra población y la creciente necesidad de contar con profesionales cualificados en Psicogerontología para la atención especializada a las personas mayores, con especial atención a las personas mayores dependientes y a sus familias, han originado una continuada demanda formativa hacia las universidades en las que se imparte el Master Oficial en Psicogerontología en los últimos cinco años. Las medidas políticas y administrativas que se están poniendo en marcha en todo el Estado en cuanto a la atención a las personas mayores y a sus familias, entre las que se incluye la conocida como Ley de Dependencia, determinarán la oferta de ayuda psicológica especializada por parte de las instituciones públicas y privadas correspondientes.

Así, son cada vez más los programas dirigidos a personas mayores destinados a mejorar su calidad de vida, ya sea en el caso de las personas mayores que envejecen saludablemente como de aquellas que lo hacen con algún grado de dependencia. En el primer caso, se trata de conseguir la promoción de un envejecimiento satisfactorio y productivo, objetivo en el que la participación de profesionales psicogerontólogos es necesaria, tanto en la planificación de este tipo de intervenciones como en su gestión y ejecución. En el caso del envejecimiento con presencia de dependencia o patología, se prevé también un incremento de la demanda de profesionales formados en Psicogerontología capaces de llevar a cabo intervenciones orientadas a prevenir, atenuar o rehabilitar aspectos relacionados con estas situaciones de necesidad.

Interés y relevancia académico-científica.

a. Áreas y líneas de investigación

El marco anteriormente expuesto de cambio poblacional plantea una doble perspectiva a la que dar respuesta desde la investigación especializada, ya que si bien, existe un número significativo de personas mayores con diferentes tipos de patologías de carácter y tratamiento psicológico (demencias, depresión, etc.), existe una proporción mucho mayor de personas mayores que envejecen con sus capacidades todavía intactas.

De este modo, por una parte se hace necesario investigar las patologías de naturaleza psicológica desarrolladas por las personas mayores así como el tratamiento a aplicar y su eficacia terapéutica, siendo este tipo de trabajos empíricos propios del nivel de doctorado dado que pueden ofrecer datos válidos para la reducción o mantenimiento de las diferentes patologías con la consiguiente mejora en el ámbito de la salud. Por otra parte, cada vez existe un mayor número de personas con un potencial para el envejecimiento óptimo, activo o exitoso a los que las políticas de bienestar deben encaminar sus esfuerzos. Para ello, el estudio y análisis de los cambios psicológicos de la población mayor exige la adopción de una perspectiva evolutiva del ciclo vital a partir de la cual plantear políticas de intervención y desarrollo basadas en evidencia científica.

En suma, la sociedad requiere cada vez más la actuación de personas bien formadas en el campo de la Psicogerontología para responder a cuestiones articuladas en líneas estratégicas de gran interés científico, tecnológico y social, entre las que figuran el conocimiento de:

1. Las bases conceptuales del envejecimiento psicológico, de los procesos y mecanismos cognitivos, personales, emocionales y sociales que subyacen al envejecimiento diferencial de las personas, normal o patológico.
2. Las contribuciones de la Neurociencia Cognitiva para comprender la conducta y el envejecimiento, tanto normal como patológico, considerando las diferencias relacionadas con la edad en las estructuras y funciones cerebrales, así como las distintas posibilidades de intervención neurocognitiva en este campo.
3. Los factores sociales como moderadores del envejecimiento, con su impacto sobre el estado de salud y la situación de autonomía y/o de dependencia de las personas a medida que envejecen.
4. Las relaciones entre las personas mayores y sus ambientes, considerando parámetros objetivos y subjetivos organizados multidimensionalmente, con las implicaciones preventivas, habilitadoras, rehabilitadoras y paliativas que todo ello tiene para mantener la autonomía y la independencia funcional y mejorar la calidad de vida.
5. Los métodos y herramientas de evaluación psicológica (funcional, neuropsicológica, clínica, psicoeducativa, psicosocial) más adecuados en los distintos ámbitos y circunstancias.



6. El desarrollo de la intervención psicológica, individual y en grupo, con las personas mayores, sus familias y contextos sociales.
7. La evaluación de los resultados y costes de las intervenciones psicológicas realizadas o propuestas

El programa de doctorado en Psicogerontología: perspectiva del ciclo vital, plantea las siguientes grandes líneas de investigación, conectadas con el actual panorama científico en el ámbito del envejecimiento:

Línea 1: Desarrollo y envejecimiento óptimo . Esta línea de investigación pretende identificar, evaluar e intervenir sobre toda una serie de factores personales, relacionales y contextuales que promueven el bienestar psicológico de los mayores, contribuyendo así a su envejecimiento activo y saludable. Entre los factores personales se destacan la generatividad e integridad, la resiliencia y otras dimensiones de personalidad; entre los factores relacionales investigados se hallan las relaciones abuelos/as nietos/as; los programas educativos universitarios para mayores son un ejemplo ilustrativo de los elementos contextuales objeto de estudio desde esta línea de investigación.

Línea 2: Envejecimiento y cognición . Esta línea de investigación presenta dos vías de trabajo e investigación centrales en la optimización y mejora de los procesos cognitivos de las personas mayores. En primer lugar, existe una clara orientación a la evaluación y diagnóstico de enfermedades y patologías vinculadas al envejecimiento como son el deterioro cognitivo leve o las demencias, principalmente la enfermedad de Alzheimer. En segundo lugar, la línea engloba el análisis de la eficacia de diferentes tipos de tratamientos no farmacológicos e intervenciones psicológicas para la reducción de los síntomas.

Línea 3: Actividad física a lo largo del ciclo vital y promoción del envejecimiento activo . Esta línea se centra en el estudio de la Actividad Física y el Deporte en las distintas fases del ciclo vital de las personas (i.e. desde la niñez hasta la vejez) como un medio para la mejora de la calidad de vida y la autonomía personal. El estudio de la actividad física y el deporte se realiza desde una perspectiva respetuosa con la diversidad y la inclusión social, y desde dos perspectivas complementarias, una perspectiva biológica y otra perspectiva psico-social.

b. Datos de demanda previa en cursos anteriores

Desde el curso 2008-09 en que se inició el Programa Oficial de Postgrado en Psicogerontología y a lo largo de los cursos posteriores, ya como Programa Oficial de Doctorado en Psicogerontología, se contabilizan 15 estudiantes matriculados hasta el momento. De estos 15 estudiantes, 12 acceden tras la realización de al menos 60 créditos del Master en Psicogerontología en cualquiera de sus sedes (Valencia, Salamanca, Barcelona o Santiago de Compostela), otros dos estudiantes provienen de otros masters oficiales diferentes y un último estudiante accede desde la titulación de DEA. De las 15 plazas ofertadas un máximo de 5 serán a tiempo parcial

c. Relación de la propuesta con la situación del I+D+i del sector científico-profesional.

El Real Decreto 99/2011 sobre las enseñanzas de doctorado prevé la creación de escuelas de doctorado que deben impulsar las universidades teniendo en cuenta a los Organismos Públicos de Investigación, así como otras instituciones en las que se realiza investigación tales como empresas, hospitales, fundaciones, etc. Así mismo el Claustro de la Universitat de València, aprobó en su sesión de 1 de marzo de 2012, la modificación de los Estatutos de la Universitat de València, incluyendo en el artículo 14 de los mismos las Escuelas de Doctorado, primer paso para la creación de las mismas y la inclusión de los programas de doctorado en ellas. Una vez desarrolle el Gobierno Valenciano el correspondiente decreto para la creación de las mismas, la Universitat de València creará las correspondientes Escuelas de Doctorado

El programa de doctorado de Psicogerontología: Perspectiva del Ciclo Vital se incluye dentro de las líneas estratégicas en Investigación de la Universitat de València y estará integrada en la futura Escuela Doctoral.

Dentro de la estrategia de I+D de la Universitat de València el programa de doctorado se favorecerá de la colaboración de instituciones externas (Universidades, Centros de Investigación y Empresas) que son aliadas en la investigación que desarrolla el profesorado responsable de la dirección de las tesis doctorales. Así, el profesorado participa en diversos proyectos de investigación de carácter internacional y se mantienen colaboraciones en proyectos de investigación con profesores de un amplio número de Universidades, lo que facilita la movilidad de los estudiantes adscritos a los respectivos programas y la internacionalización de los mismos.

Por otra parte, también profesores del programa forman parte de comités editoriales, son editores o editores asociados de revistas internacionales, de Comités Directivos de asociaciones científicas de carácter internacional y han sido invitados a impartir docencia en programas de Doctorado y master y a realizar estancias de investigación en diversas Universidades internacionales.

Asimismo, se desarrollan estrategias para diseminar los resultados obtenidos entre las empresas, organizaciones y profesionales. Prueba de ello son los numerosos contratos suscritos con empresas y otro tipo de organizaciones públicas y privadas sobre Investigación, Desarrollo y Transferencia que buscan reforzar la competitividad de los grupos, potenciar su visibilidad, aumentar su peso específico en el panorama internacional y, al mismo tiempo, asegurar la adecuada transferencia de los resultados de la investigación a los agentes e instituciones implicados y a la sociedad en general.



De forma complementaria y en relación a la temática específica de este programa, según el informe “La I+D+I sobre envejecimiento” desarrollado por la Fundación General CSIC en 2010, la producción científica española en el ámbito del Envejecimiento destacó notablemente por el incremento considerable en el número de publicaciones anuales en este ámbito de investigación. Estos resultados, analizados a partir de los datos contenidos en la base de datos de publicaciones científicas de la Web of Knowledge de ISI-Thomson, recogen un periodo de 20 años (1989-2009) y se ha calculado el número de publicaciones en cada año, con al menos uno de los autores ubicado en España y cuyo perfil temático fuese el Envejecimiento.

Así, se ha observado un crecimiento anual sostenido en el número de documentos a nivel mundial, desde los aproximadamente 2.300 documentos de 1989 a más de 16.000 en 2009. Esto ha supuesto pasar de un 1.5% del total de publicaciones mundiales sobre Envejecimiento en 1989 a cerca del 7% en 2009. En el caso español, el incremento en el número de publicaciones sobre Envejecimiento también ha sido muy significativo, pasando de algo más de 30 en 1989 a más de 1.100 en 2009, lo que supone un crecimiento mayor que el observado a nivel mundial. Estos datos sugieren que la investigación sobre Envejecimiento en España ha experimentado un empuje diferencial muy importante en los últimos años, creciendo a una velocidad relativa más del doble de la equivalente a nivel mundial y 1.7 veces la de la investigación total en España destacando entre las principales áreas aquellas que hacen referencia a aspectos psicológicos y del comportamiento.

Dentro de las cuatro grandes líneas propuestas por este informe, se destacan a continuación aquellos aspectos que para este doctorado serán elementos centrales de actuación a partir de la obtención de resultados objetivos de investigación. De este modo, destacamos como objetivos del plan de I+D+I del envejecimiento:

- Estudiar los mecanismos preventivos que mitiguen los efectos de los mayores con movilidad reducida o situaciones graves de dependencia;
- Analizar la aplicación de las nuevas tecnologías para el deterioro cognitivo;
- Buscar la complementariedad entre los recursos sociales y sanitarios;
- Determinar cuáles son los mecanismos para promover relaciones más cálidas y humanas entre profesionales y pacientes;
- Aumentar la autonomía de la persona mayor y facilitar la labor de sus cuidadores;
- Coordinar la investigación básica permitiendo dar respuesta y apoyo más eficiente a la investigación clínica;
- Desarrollar de protocolos de actuación especializados en función de la prevalencia de determinados perfiles y patologías o determinadas disfunciones;
- Desarrollar de programas de sensibilización en estilos de vida saludables;
- Nuevos usos para los centros de día y ocupacionales para su utilización como promotores de formación en salud;
- Programas de formación destinados a jóvenes y adultos para concienciar sobre la necesidad de conseguir una sociedad de bienestar para todos

Por otra parte y a nivel europeo, a partir por el discurso que actualmente está desarrollando la Comisión Europea en materia de política social, y concretamente, en relación al envejecimiento, parece claro que existe un fuerte compromiso por seguir tratando los aspectos derivados de los cambios demográficos que se están produciendo. Así ha quedado patente en la reciente extensión del proyecto ERA-AGE bajo el séptimo programa marco (7PM), la puesta en marcha del programa denominado “Las nuevas dinámicas europeas del Envejecimiento (The New European Dynamics of Ageing, NEDA). Finalmente señalar que, uno de los retos sociales destacados en la nueva Estrategia Europea de Investigación e Innovación es el envejecimiento, siendo dos, las grandes iniciativas en investigación sobre el envejecimiento hasta ahora: ERA-AGE (European Research Ageing, FP6) y ERA-AGE217 (FP7), con los que se pretende desarrollar una estrategia de investigación en envejecimiento. Pero, además en los próximos años se pondrá en marcha el “Future Leaders of Ageing Research in Europe” (FLARE), que es el primer programa de investigación en envejecimiento financiado por los propios estados miembros y en el que una parte del presupuesto debe gastarse en otro país y cada proyecto debe involucrar una colaboración transdisciplinar.

d. Integración del programa de doctorado dentro de una red o Escuela Doctoral

El programa de doctorado en Psicogerontología: perspectiva del ciclo vital se integraría en la Escuela Doctoral de la Universitat de València de ciencias de la salud, ciencias e ingeniería de próxima creación.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
018	Universitat de València (Estudi General)

1.3. Universitat de València (Estudi General)

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46062012	Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General

1.3.2.1. Datos asociados al centro



PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/doctorados/matricula/permanencia-doctorado/informacion-1285958327917.html		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
7	Asociación Viktor E. Frankl	Practicas laborales con personas en riesgo	Privado
6	Sensory Systems Training	Formación e investigación	Privado
3	Fundación Cuadernos Rubio	Audiovisual "Buenos recuerdo"	Privado
2	Fundación Cuadernos Rubio	Desarrollo de proyectos	Privado
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
<p>Institución: Conselleria de Justícia i Benestar Social, Direcció General de Acció Social i Majors Descripción de la colaboración: Evaluacion y participacion en los CEA Naturaleza: Pública</p> <p>Institución: Asociacion de Familiares de Alzheimer de Valencia Descripción de la Colaboración: Investigación Naturaleza de la institución: Privada</p> <p>Institución: School of Health Science Descripción de la Colaboración: Investigación Naturaleza: Pública</p>			

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.



CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
- - -

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p>El Programa de doctorado ofrecerá dos vías de acceso a la información sobre el mismo. Por una parte, la página oficial de la universidad; por otra, desarrollará una página específica del doctorado que estará vinculada a la página oficial del máster en Psicogerontología y a la del máster en Investigación e Intervención en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, donde periódicamente se actualizará la información más relevante. La página del doctorado a desarrollar contendrá toda la información necesaria y complementaria a la página oficial para que los futuros alumnos puedan acceder, siendo orientados hacia aquellas líneas de trabajo e investigación específicas que les sean de mayor relevancia e interés. Además, anualmente y previo al inicio del curso académico se realizará una reunión informativa con todos aquellos estudiantes que procedentes de los diferentes estudios de Máster que estén interesados en la inscripción en el doctorado de Psicogerontología. En esta reunión además de la información académica relevante se informará de las líneas de investigación y trabajos en marcha.</p> <p>Para acceder al Programa de Doctorado será necesario estar en posesión un título oficial de Máster Universitario, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior.</p> <p>Perfil recomendado de acceso:</p> <p>a) Perfil idóneo de acceso: haber cursado el Máster Universitario en Psicogerontología o el Máster en Investigación e Intervención en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte asociados a este programa de doctorado. También se considerará como perfil idóneo aquellas personas que hayan cursado un máster del área de psicología o del área de salud. En todos los casos, el trabajo de Tesis deberá estar en relación a un problema empírico con resultados contrastados, un estudio de revisión, meta-análisis o estudio bibliométrico. En este sentido, se valorará la capacidad investigadora reconocida mediante publicaciones en revista científicas o la participación en congresos así como la realización de cursos o diplomas de especialización específicos en la temática de envejecimiento y/o de las ciencias del deporte.</p> <p>Además, podrán acceder los que estén en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de su homologación, pero previa comprobación de que el título acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Doctorado. Este título deberá ser acorde a lo requerido en el perfil recomendado de acceso. Además, el acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Doctorado.</p> <p>Asimismo, pueden acceder a los estudios de doctorado quienes cumplan alguna de las siguientes condiciones: a) Haber superado 60 créditos incluidos en uno o varios Másteres Universitarios; b) Estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados, obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero; c) Estar en posesión de un título de Graduado o Graduada cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario sea de, al menos, 300 créditos. Si bien y en cualquier caso, tanto el perfil académico exigido como el profesional deberán ser acordes con el objeto de estudio principal del doctorado de forma que se disponga de las competencias académicas básicas para su eficaz aprovechamiento.</p>
3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN
<p>El órgano competente para informar y proponer la admisión de alumnos al Programa será la Comisión Académica del programa de Doctorado. Esta Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 del Reglamento de Estudios de</p>



Postgrado de la Universitat de València, aprobado por Acuerdo de su Consejo de Gobierno de fecha 29 de noviembre de 2011, está integrada por cinco doctores y será nombrada por la Comisión de Estudios de Postgrado a propuesta del departamento, instituto de investigación o Facultad o Escuela que se responsabilice del programa de doctorado de acuerdo con la normativa propia de la Univesitat de València.

REQUISITOS DE ACCESO:

Como requisito general de acceso deberán estar en alguno de los supuestos del artículo 6 del RD 99/2011 o de la disposición adicional segunda de dicho Real Decreto.

REQUISITOS/CRITERIOS DE ADMISIÓN:

Como requisito específico:

a) Perfil idóneo de acceso: haber cursado el Máster Universitario en Psicogerontología o el Máster en Investigación e Intervención en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte asociados a este programa de doctorado. También se considerará como perfil idóneo aquellas personas que hayan cursado un máster del área de psicología o del área de salud. En todos los casos , el trabajo de Tesis de Máster deberá estar en relación a un problema empírico con resultados contrastados, un estudio de revisión, meta-análisis o estudio bibliométrico. Se deberá aportar copia de este trabajo fin de máster. En caso de estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA), obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98 o haber alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85, deberán haberlo cursado en programas de Doctorado afines a éste (psicología, actividad física o del área de salud).

b) Otros perfiles de acceso: podrán ser admitidos quienes hayan cursado otros estudios de máster diferentes a los señalados en el punto anterior si bien, deberán aportar copia del trabajo de Tesis de Máster, además estos máster deberán ofrecer competencias básicas similares a las ofrecidas en el perfil de acceso idóneo. En el caso de no haber recibido formación, en su periodo de máster, en relación a metodología de investigación ni a temáticas específicas vinculadas con el envejecimiento deberán cursar una serie complementos de formación específicos de nivel de máster señalados en el apartado correspondiente. Los estudiantes que cumplan con los requisitos anteriores podrán acceder al programa de doctorado siendo la Comisión Académica del programa de doctorado la encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos para la admisión del doctorando. Además, todos los estudiantes que accedan a través de este perfil deberán presentar un proyecto de tesis doctoral avalado por alguno de los profesores que participan en el doctorado. Dichos profesores deberán indicar igualmente el compromiso para su tutorización.

Como criterios de admisión:

Los criterios de valoración de méritos serán los siguientes:

- Adecuación de la titulación alegada para el ingreso.
- Media del expediente académico en el título de licenciatura/grado.
- Proyecto de tesis doctoral: siempre en relación a las áreas de trabajo y líneas del programa de doctorado, el proyecto será valorado por su adecuación al



esquema siguiente: introducción actualizada con definición de un problema relevante de investigación y una justificación teórica de los conceptos utilizados; establecimiento de hipótesis u objetivos acordes al problema estudiado; planteamiento del diseño de investigación así como de los instrumentos de evaluación, los cuales deberán estar adecuadamente justificados tanto a nivel teórico como por sus características técnicas y psicométricas; metodología de análisis de datos que se va a aplicar; bibliografía actualizada con referencias principalmente de los últimos diez años.

- Dominio documentado del inglés, siendo capaz de leer textos científicos.
- Experiencia académica y profesional posterior a la licenciatura o grado (publicaciones científicas, estancias académicas en centros de prestigio, experiencia investigadora, experiencia profesional, becas o ayudas, premios, etc.).

Se valorarán los anteriores criterios con el siguiente baremo de puntuación:

- Licenciatura/Grado en Psicología: 5 puntos
- Licenciatura/Grado en Ciencias del Deporte: 5 puntos
- Media del expediente académico: Hasta 4 puntos
- Proyecto de tesis doctoral: hasta 4 puntos
- Otras titulaciones afines: hasta 3 puntos
- Certificación de idiomas extranjeros: hasta 3 puntos
- Experiencia profesional: hasta 3 puntos
- Entrevista (si procede): hasta 3 puntos

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

Por lo que respecta a los sistemas y procedimientos de admisión adaptados a los estudiantes con necesidades educativas especiales, la Universitat de València dispone de la Unitat per a la Integració de Persones amb Discapacitat (UPD), que vela por el respeto al principio de igualdad de oportunidades y la no discriminación y que presta apoyo al colectivo de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una condición de discapacidad. La "Carta de Servicios" de esta unidad (<http://upd.uv.es/index.php/cartaservicio.html>), informa de los compromisos de calidad y derechos y deberes de los usuarios.

Asimismo, y de acuerdo con el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa.

ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL



Se admitirán estudiantes a tiempo parcial siempre que exista justificación laboral o de salud, siendo los requisitos de acceso y admisión los mismos que en el caso de tiempo completo.
La Comisión Académica estará formada por cinco doctores, de cómo mínimo tres departamentos diferentes.
Se procurará el contacto a través de convenios de Universidades de Latinoamérica con la Universidad de Valencia para atraer estudiantes al doctorado; además, la web que la Universidad está desarrollando mejorará la visibilidad de los estudios de doctorado.

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universitat de València (Estudi General)	Programa Oficial de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
Universitat de València (Estudi General)	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Psicogerontología

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	45	0
Año 2	39	0
Año 3	22	0
Año 4	27	3
Año 5	0	0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Se exigirá la realización de los complementos formativos a aquellos estudiantes que acceden desde perfiles de ingreso diferentes al idóneo y que no puedan justificar, a juicio de la Comisión Académica suficiente formación previa tanto en metodología de investigación como en contenidos básicos de Psicología del Envejecimiento. La Comisión Académica del programa juzgará la conveniencia de cursar en cada caso todos los complementos de formación en su totalidad o sólo parcialmente. La formación complementaria propuesta será de 8 créditos ECTS de Psicología del Envejecimiento y 6 créditos ECTS de contenido metodológico, correspondientes todos ellos a materias del Master en Psicogerontología y que a continuación se especifican:

Créditos de Psicología del Envejecimiento, repartidos en los siguientes módulos del Máster en Psicogerontología

Nombre módulo	Contenidos y evaluación	Competencias específicas
Bases conceptuales del envejecimiento (2 créditos)	- Envejecimiento como proceso de desarrollo. - Delimitación de conceptos clave. - Perspectivas teóricas en el estudio del envejecimiento. - Repercusiones de la toma de perspectiva sobre la descripción, análisis, explicación e intervención en el proceso de envejecimiento. <i>Evaluación:</i> Examen o trabajo (85%) Participación en clase (15%)	* Aprender a diferenciar entre los diferentes enfoques sobre el estudio multidisciplinar del envejecimiento *Familiarizar al estudiante con enfoques actuales evolutivos acerca del proceso de envejecer en la actualidad y en contextos cercanos a los ámbitos de aplicación como profesional de la Psicogerontología. *Conocer las diferentes perspectivas teóricas psicológicas acerca del estudio del envejecimiento normal. *Aprender a valorar críticamente las implicaciones en la investigación y en la aplicación en el ámbito profesional de los diferentes enfoques teóricos.
Cambios cognitivos en el envejecimiento (2 créditos)	- Cambios en los procesos de atención y aprendizaje. - Memoria y envejecimiento. - La inteligencia y los cambios con la edad: perspectiva psicométrica y pensamiento postformal. - La evaluación de los procesos cognitivos. - La sabiduría y desarrollo en el envejecimiento. <i>Evaluación:</i> Examen o trabajo (85%) Participación en clase (15%)	*Detectar posibles cambios en los procesos cognitivos. * Saber seleccionar y manejar pruebas de cribado y de evaluación. * Aplicar pautas de intervención para el mantenimiento y mejora de los procesos cognitivos * Saber utilizar diferentes fuentes documentales y mostrar dominio de las estrategias necesarias para acceder a la información.



Desarrollo personal y emocional en el envejecimiento (2 créditos)	-Cambio y estabilidad personal en el envejecimiento. -Los niveles de análisis de la personalidad en la vejez. Rasgos de personalidad. Metas. Tareas y motivaciones. Historia vital. -Procesos adaptativos y bienestar psicológico. La dinámica de interacción entre contexto y personalidad. -Emociones y envejecimiento: tendencias evolutivas y modelos explicativos. -Desarrollo moral y espiritualidad en la vejez. -Muerte y duelo Evaluación: Examen o trabajo teórico (70%) Informe de prácticas (20%) Participación en clase (10%)	* Conocer y saber interpretar los fenómenos asociados al desarrollo de la personalidad en la vejez de acuerdo a las diferentes perspectivas teóricas * Identificar los factores y mecanismos generales del desarrollo personal y emocional que favorecen la adaptación funcional de la persona mayor * Identificar y analizar las principales dimensiones que inciden en la dinámica de cambio y estabilidad de la personalidad a lo largo de la vejez. * Saber evaluar dimensiones evolutivas y aspectos de la personalidad básicos que han de considerarse en el diseño de intervenciones optimizadoras o de investigaciones con personas mayores.
Envejecimiento y sociedad (2 créditos)	-Sociodemografía del envejecimiento. -Imagen social de la vejez y de las personas mayores. Estereotipos y actitudes ante la vejez. -Perspectiva cultural e histórica sobre la vejez. -Familia y redes sociales. -Trabajo y jubilación Evaluación: Examen o trabajo teórico (50%) Informe de prácticas (40%) Participación en clase (10%)	* Conocer los procesos de envejecimiento poblacional y las características sociodemográficas de los mayores en España presentando las diferencias de género. *Conocer los principales mitos y actitudes que imperan en la sociedad sobre los mayores y la vejez. *Conocer y valorar las principales redes sociales de los mayores y el papel de la familia en la vejez. *Analizar las diferencias género en los procesos de envejecimiento de la sociedad.

Créditos de contenido metodológico, repartidos en los siguientes módulos del Máster en Psicogerontología:

Nombre módulo	Contenidos y evaluación	Competencias específicas
Competencias en investigación científica: diseño de tesis y redacción de informes de investigación (2 créditos)	- Las distintas bases de datos: características comunes y específicas. - El denominador común en las estrategias de búsqueda. - La selección de lo más relevante de cada tema. - Ventajas y desventajas de algunos de los índices de calidad. - La relativa importancia de la forma en la elaboración de trabajos. Normas del APA - La buena fundamentación científica en trabajos profesionales y de investigación. Evaluación: Asistencia a tutorías (10%) Exposición, mediante PowerPoint, de los resultados de una búsqueda bibliográfica sobre un asunto previamente seleccionado, junto con el correspondiente trabajo escrito (75%) Participación en clase (15%)	- Conocer y utilizar de manera flexible y eficiente de los procedimientos y técnicas de búsqueda de información para objetivos de investigación o de aplicación profesional - Adquisición de conocimiento práctico, esencial para iniciarse en la investigación o para justificar científicamente el trabajo profesional en los ámbitos del estudio de la vejez.
Metodología cualitativa en Psicogerontología (2 créditos)	-Fundamentación teórica-epistemológica de la metodología cualitativa. - Técnicas cualitativas: * Observación participante. * Entrevista. * Grupo de discusión. * Historias de Vida * Otras técnicas. - Análisis de datos cualitativos. - Análisis de contenido y del discurso. - Recursos en investigación cualitativa: documentación, software y recursos web. Evaluación: Informe de trabajo individual (40%) Informe de trabajo grupal (30%) Participación en clase (10%) Asistencia a tutorías (20%)	-Adquirir la capacidad para diseñar y realizar estudios e investigaciones apoyados en las técnicas cualitativas. -Adquirir la capacidad para analizar e interpretar datos procedentes de investigaciones cualitativas. -Conocer el software disponible para el análisis de datos cualitativos.
Métodos y técnicas cuantitativas de análisis de datos (2 créditos)	-Características generales de las principales estrategias de investigación en Psicogerontología. -Diseños de inves-	- Capacitar para saber elegir ante una cuestión de investigación entre métodos múltiples de investigación y eva-



tigación en Psicogerontología -Análisis y tratamiento de datos con SPSS:
*Aspectos básicos del programa SPSS
*Ejemplos de análisis de datos aplicados a la investigación en Psicogerontología. -Principios generales de las revisiones cuantitativas y meta-análisis. Evaluación: Informe de trabajo individual (40%) Informe de trabajo grupal (30%) Participación en clase (10%) Asistencia a tutorías (20%)

luación - Conocer los principales diseños de investigación - Adquirir la capacidad para elaborar el proceso de recogida y análisis de información de naturaleza cuantitativa.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Actividades transversales

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

60

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

La Comisión Académica del Programa de doctorado definirá, con una periodicidad trienal, las actividades formativas transversales que deberán cursar sus doctorandos/as de entre el catálogo de las actividades ofertadas por la Escuela de Doctorado.

SE PUEDE CONSULTAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA OFERTA, ASÍ COMO AL CALENDARIO ANUAL DE LAS ACTIVIDADES TRANSVERSALES EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/doctorados/actividades/actividades-transversales/catalogo-actividades-transversales-1285958500440.html>

Justificación: el paso previo a la realización de una tesis doctoral es la implementación y desarrollo de metodologías de investigación cuyos resultados puedan ser difundidos mediante la publicación de artículos de investigación. En este sentido, el aprendizaje de los mecanismos básicos de la redacción de artículos científicos y la estructura de los mismos, son actividades previas y necesarias para la concreción de la tesis doctoral. Además, como los futuros doctorandos deberán defender sus tesis ante un tribunal, resultan importantes las habilidades dirigidas a consolidar, a nivel avanzado determinadas herramientas como la expresión y comunicación. Lo mismo ocurre con la utilización de los sistemas y aplicaciones informáticas necesarias para la obtención de información actualizada que se podrá utilizar en la tesis, así como el conocimiento complementario de los indicadores de impacto en los trabajos científicos. Otras materias de interés para el desarrollo de la actividad investigadora incluyen el conocimiento de las posibles fuentes de financiación, las estrategias para la inserción laboral o el análisis de género en la investigación.

Organización y contenidos: La Escuela de Doctorado de la Univesitat de València es el Centro encargado de organizar las actividades transversales y velar por su calidad, así como por su adecuación a las exigencias investigadoras. Dichas actividades, organizadas en diferentes ediciones y en diversas lenguas (castellano, valenciano e inglés) tendrán una duración de 15 horas y su docencia es on-line. Los cursos que componen este catálogo son los siguientes:

01. La redacción de artículos científicos.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. Introducción: fundamentos de la comunicación científica
2. La revista científica como vehículo de publicación. Características y contenidos. Relación de los autores con las revistas. Las normas de publicación, el proceso de revisión y la cesión de derechos de explotación de los manuscritos
3. El artículo científico. Organización, estructura y contenidos. El modelo IMRDC
4. La escritura de un artículo científico: Redacción y argumentación. Estilo de la escritura científica. Aspectos éticos de las publicaciones científicas.
5. Criterios de elección de la revista científica
6. El proceso editorial: Cómo preparar el manuscrito, proceso de revisión y reescritura: las plantillas de evaluación de las revistas científicas.
7. Algunas herramientas de ayuda en la preparación y redacción de los trabajos científicos. Mapas conceptuales, gestores de referencias bibliográficas.
8. Mejorar la visibilidad y accesibilidad de los artículos publicados. Depósito en repositorios, uso de redes sociales de contenido académico



02. Citas e impacto: evaluación de la actividad investigadora en ciencias de la salud.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. La evaluación científica. Hacia una cultura de las citas.
2. Bibliometría e indicadores bibliométricos.
3. Criterios de las principales Agencias de evaluación de la actividad investigadora.
4. Herramientas de análisis de la actividad investigadora
5. Recursos a consultar para obtener indicios de calidad e indicadores de impacto.
6. Índices de Citas, Factor de Impacto e indicios de calidad.
7. Fuentes para hallar el número de citas recibidas
8. ¿Dónde publicar los resultados de la investigación científica en Ciencias y Ciencias de la Salud? Requisitos de calidad.
9. Clasificación de revistas científicas relevantes: Bases de Datos donde están indizadas las publicaciones

03. Citas e impacto: evaluación de la actividad investigadora en humanidades y ciencias sociales.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. La evaluación científica. Hacia una cultura de las citas.
2. Bibliometría e indicadores bibliométricos.
3. Criterios de las principales Agencias de evaluación de la actividad investigadora.
4. Herramientas de análisis de la actividad investigadora
5. Recursos a consultar para obtener indicios de calidad e indicadores de impacto.
6. Índices de Citas, Factor de Impacto e indicios de calidad.
7. Fuentes para hallar el número de citas recibidas
8. ¿Dónde publicar los resultados de la investigación científica en Ciencias Humanas y Sociales? Requisitos de calidad.
9. Clasificación de revistas científicas relevantes: Bases de Datos donde están indizadas las publicaciones

04. Refworks 2.0 para la gestión de la Bibliografía en Ciencias y Ciencias de la Salud.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. La gestión de la información académica y profesional en Ciencias y Ciencias de la Salud
2. Herramientas para la gestión bibliográfica: Introducción de los gestores bibliográficos
3. Introducción al nuevo RefWorks
4. Funcionalidades básicas



- 4.1. Acceso a RefWorks
- 4.2. Creación de cuenta
- 4.3. Creación y gestión de carpetas
- 4.4. Creación y gestión de etiquetas
- 4.5. Búsquedas básicas y avanzadas
5. Introducción manual de referencias: campos
6. Importación de referencias desde ficheros bibliográficos
7. Importación de metadatos desde archivos PDF
8. Importación de referencias desde bases de datos de Ciencias y Ciencias de la Salud
- 8.1. Importación directa e indirecta (WOS, Scopus, Proquest, Springer, EBSCO, ERIC, etc)
9. Los formatos bibliográficos: introducción
10. Elaboración de bibliografía con RefWorks
11. Citación directa en Microsoft Word y aplicación automática de estilos científicos: Vancouver, MLA, APA, Chicago, etc
12. Citación en Google Docs con Refworks
13. Funcionalidades avanzadas
 - 13.1. Complemento Save to Refworks
 - 13.2. Anotación de documentos y trabajo con PDF
 - 13.3. Vinculación de cuenta Dropbox
 - 13.4. Creación de campos personalizados en la base de datos
14. Compartir referencias
15. Utilización de ayuda y material de soporte
16. Introducción a Mendeley

05. Refworks 2.0 para gestión de la bibliografía en Humanidades y Ciencias Sociales.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. La gestión de la información académica y profesional en Ciencias Sociales.
2. Herramientas para la gestión bibliográfica: Introducción de los gestores bibliográficos
3. Introducción al nuevo RefWorks
4. Funcionalidades básicas
 - 4.1. Acceso a RefWorks
 - 4.2. Creación de cuenta
 - 4.3. Creación y gestión de carpetas
 - 4.4. Creación y gestión de etiquetas
 - 4.5. Búsquedas básicas y avanzadas
5. Introducción manual de referencias: campos
6. Importación de referencias desde ficheros bibliográficos



7. Importación de metadatos desde archivos PDF
8. Importación de referencias desde bases de datos de ciencias sociales y de la educación
- 8.1. Importación directa e indirecta (WOS, Scopus, Proquest, Springer, EBSCO, ERIC, etc)
9. Los formatos bibliográficos: introducción
10. Elaboración de bibliografía con RefWorks
11. Citación directa en Microsoft Word y aplicación automática de estilos científicos: APA, Chicago, MLA, etc
12. Citación en Google Docs con Refworks
13. Funcionalidades avanzadas
- 13.1. Complemento Save to Refworks
- 13.2. Anotación de documentos y trabajo con PDF
- 13.3. Vinculación de cuenta Dropbox
- 13.4. Creación de campos personalizados en la base de datos
14. Compartir referencias
15. Utilización de ayuda y material de soporte
16. Introducción a Mendeley

06. Convocatoria de ayudas a la investigación.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. La investigación en la Universitat de València. Contexto general, interno y externo de la gestión y de las políticas de I+D+i. La financiación de la investigación.
2. El Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, el Plan Estratégico de Subvenciones de Ciencia y Tecnología de la Generalitat Valenciana y el Programa Propio de Ayudas a la Investigación del Vicerrectorado de Investigación de la Universitat de València. Convocatorias de proyectos de I+D+i y otras acciones de investigación. Programas para la formación, contratación y movilidad de personal investigador.
3. El Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea. Horizonte Europa.
4. La I+D+i colaborativa. Preparación de proyectos de I+D+i. Gestión técnico -administrativa

07. Habilidades de expresión y argumentación oral.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. Géneros discursivos orales en el ámbito académico y profesional
2. Elementos externos de la producción oral:
 - ¿ Habilidades locutivas: la voz y el control de la voz
 - ¿ Control de los elementos proxémicos y quinésicos
3. Tipos de presentaciones orales
4. La preparación del discurso oral
5. Tácticas para la organización del discurso oral



6. Hacia la búsqueda de la variedad estándar oral
7. Persuasión y argumentación en las presentaciones orales
8. Habilidades de interacción dialógica

08. El movimiento open en la ciencia y la investigación.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

- Tema 1. El acceso abierto: orígenes y finalidad. Políticas y normativas
- Tema 2. Las revistas científicas y el acceso abierto. Publicar en abierto
- Tema 3. Los repositorios. Localización de documentos científicos en acceso abierto
- Tema 4. Derechos de autor. Licencias Creative Commons

09. Evaluación de la actividad investigadora y publicación científica en abierto.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. La publicación científica: procesos editoriales y visibilidad de las publicaciones
2. Evaluación de las publicaciones científicas: fuentes y búsqueda de indicios de calidad
3. El movimiento Open Access y el libre acceso al conocimiento
4. Derechos de autor y publicación en abierto
5. RODERIC, repositorio institucional de la Universitat de València

10. La transferencia de los resultados de investigación.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. Introducción a la transferencia de conocimiento y tecnología
2. La protección de los resultados de investigación
3. Valorización y comercialización de resultados de investigación
4. Los contratos de transferencia del conocimiento
5. Creación de empresas de base tecnológica
6. Vigilancia tecnológica

11. Estrategias para la inserción laboral. Análisis curricular y procesos de selección.

Horas: 15

Formación: online



Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. El proceso de búsqueda de empleo:
 - 1.1 El Autoconocimiento: parte imprescindible en la definición de tu perfil profesional
 - 1.2 Elaboración de tu Objetivo profesional
2. Herramientas de búsqueda de empleo para la inserción:
 - 2.1 Curriculum Vitae: definición de CV, consejos para su elaboración, errores más comunes, Tipos de CV (Cronológico, Multiperfil, Funcional, Europeo, Video-Curriculum)
 - 2.2 Carta Presentación: definición de carta de presentación, consejos para su elaboración, errores más comunes, tipos de cartas, respuesta a una oferta, auto candidatura
 - 2.3 Instancia: convocatorias empleo/becas público
3. El Proceso de Selección
 - 3.1 La importancia del reclutamiento (criba curricular)
 - 3.2 Definición y realización de dinámicas de grupo
 - 3.3 Definición y realización de pruebas psicotécnicas
 - 3.4 La entrevista de selección: fases de la entrevista y aspectos claves a tener en cuenta
4. Técnicas de búsqueda de empleo y análisis del mercado de trabajo
 - 4.1 Red de contactos: La importancia de contar con una adecuada Networking profesional
 - 4.2 Análisis del mercado de trabajo de acuerdo a tu objetivo profesional
 - 4.3 Meta-buscadores de empleo
5. La carrera investigadora

12. Análisis de género en la investigación.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

UNIDAD 1. CONCEPTOS, TEORÍAS Y SESGOS SEXISTAS

- 1.1 El género como categoría de análisis
- 1.2 Análisis del sistema sexo/género en la investigación
- 1.3 Sesgos sexistas en el proceso de investigación

UNIDAD 2. INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA INVESTIGACIÓN

A. Las exigencias legales en investigación en materia de género

- 2.1. La igualdad de género como objetivo político
- 2.2. El análisis de género, una obligación legal
- 2.3 Género e investigación en la Unión Europea
- 2.4 Género e investigación en la legislación española: La Ley de Igualdad
- 2.5 Género e investigación en la legislación española: Ley de la Ciencia
- 2.6 Género en investigación como obligación legal. Hoja de Ruta 2020.



B. El ciclo de la investigación sensible al género

2.7 El ciclo de la investigación

2.8 Los métodos de investigación con enfoque de género

2.9 Fase de ideas

2.10 Fase de propuestas

2.11 Fase de investigación

2.12 Fase de difusión

UNIDAD 3: ANÁLISIS DE GÉNERO EN CIENCIAS SOCIALES Y DE LA VIDA

A. Análisis de género en las ciencias sociales

3.1. ¿Qué relevancia posee el género en este ámbito?

3.2. El análisis del sistema sexo/género en las ciencias sociales

3.3. Análisis de género en la historia

3.4. Análisis de género en la economía

3.5. Análisis de género en la psicología

3.6. Análisis de género en la sociología

3.7. Técnicas de investigación social con enfoque de género

3.8. Algunas pautas para integrar el enfoque de género en las distintas técnicas de investigación social

B. Análisis de género en las ciencias de la vida

3.9 ¿Qué relevancia posee el sistema sexo/género en este ámbito?

3.10 Sesgos de género en medicina

3.11 El género como determinante de la salud

3.12 Un apunte sobre las neurociencias

UNIDAD 4: GÉNERO E INVESTIGACIÓN EN EL MEDIO AMBIENTE Y LAS

TECNOLOGÍAS

A. Análisis de género en el medio ambiente

4.1. ¿Qué relevancia posee el sistema sexo/género en este ámbito?

4.2. Sesgos de género en el medio ambiente.

4.3. La preocupación por el género en el medio ambiente.

4.4. Género y cambio climático.

4.5. Género y gestión sostenible de recursos.

4.6. Género y energías renovables.

4.7. Género y transporte público.

B. Análisis de género en tecnología

4.8 ¿Qué relevancia posee el sistema sexo/género en este ámbito?

4.4 Sesgos de género en la tecnología

4.10 Género y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

4.11 Género y robótica

4.12 Género y tecnología doméstica y del cuidado



13. Ética de la investigación científica.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. Investigación con la participación de seres humanos

Desarrollo y aspectos fundamentales de las leyes en las que se basa la investigación en seres humanos en los aspectos éticos.

2. Investigación con la participación de animales

Desarrollo y aspectos fundamentales de las leyes en las que se basa la investigación en animales en los aspectos éticos.

3. Protección de los trabajadores

Desarrollo y aspectos fundamentales de las leyes en las que se basa la protección de los trabajadores.

4. Protección del medio ambiente

Desarrollo y aspectos fundamentales de las leyes en las que se basa la protección del medio ambiente.

5. Protección de datos de carácter personal

Desarrollo y aspectos fundamentales de las leyes en las que se basa la protección de los datos de carácter personal.

14. Propiedad intelectual e industrial.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. Derechos de autor y registros de los mismos.

2. Licencias.

3. Propiedad intelectual y redes sociales.

4. Propiedad industrial y los signos distintivos de la empresa.

5. Patentes y modelos de utilidad.

6. Diseño industrial.

7. Privacidad y redes sociales.

8. Derecho publicitario y derecho de los consumidores aplicado a Internet (Ley general de la publicidad).

9. Aspectos del entorno digital (LSSI, Derecho aplicado a e-commerce, gestión y protección de dominios, contratación y firma electrónica).

15. Financiación público y privado de la investigación.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. A nivel público estatal:

-Ayudas para el desarrollo de proyectos de investigación (I+D, FIS, etc.)

-Formación y movilidad de investigadores predoctorales y postdoctorales.



- Adquisición y mejora de infraestructuras.
 - Ayudas destinadas a favorecer la colaboración entre equipos de investigación tanto a nivel nacional como internacional.
 - Ayudas para la mejora de la interdisciplinariedad de estos equipos.
 - Convocatorias Ramón y Cajal y Juan de la Cierva para potenciar la carrera investigadora de los jóvenes con una trayectoria ya bien manifiesta y destacada.
2. A nivel autonómico:
- Programa I+D+i
 - Equipamiento e infraestructuras FEDER
 - Formación apoyo técnico I+D+i Garantía juvenil
 - Programa para el apoyo a personas investigadoras con talento - Plan GenT
 - COVID-19. Ayudas de concesión directa a soluciones científico-innovadores directamente relacionadas con la lucha contra la Covid-19
3. A nivel universitario:
- Convocatoria de ayudas para la recualificación del sistema universitario. (Margarita Salas, María Zambrano para la atracción de talento internacional).
 - La financiación de acciones especiales de investigación.
 - Doctorados industriales convocados por la Universidad de Valencia.
4. Proyectos europeos: Las convocatorias individuales Starting Grant, Consolidator Grant y Advanced Grant.
5. A nivel privado: Ejemplo: Premios innovación Universitat de valència - Banco Santander.

16. Metodología de la investigación científica.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. El método científico: Definición y clasificación
2. Planificación de la investigación científica: Delimitación del problema, formulación de los objetivos, selección del material y métodos, procedimientos para la elaboración y análisis de los resultados
3. Publicación de los resultados. El artículo científico y su estructura: Título, Autoría, Resumen y palabras clave, Introducción, Material y Métodos, Resultados, Discusión y conclusiones, Agradecimientos y reconocimientos, Referencias bibliográficas, Material Suplementario

17. Diseño y evaluación de la eficacia de las intervenciones.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. El planteamiento general de la evaluación.
2. Finalidad.
3. Objeto (dimensiones, categorías, variables, indicadores, referentes, criterios de evaluación).
3. Metodología (cuantitativa, cualitativa, mixta, validez, fiabilidad y credibilidad).
4. Instrumentación (selección, en el caso de aplicaciones de pruebas estandarizadas; adecuación, adaptación o elaboración de instrumentos y técnicas).
5. Temporalización de las diversas actuaciones.
6. Tratamiento de la información:



-Programas informáticos para los datos cualitativos y cuantitativos.

-Análisis textual.

7. Las audiencias destinatarias de las conclusiones, aportaciones y propuestas. El informe.

8. La composición y conformación del equipo evaluador y sus colaboradores.

18. Selección, realización e interpretación de técnicas estadísticas básicas en la investigación.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. Estadística descriptiva unidimensional:

-Escala de medición, tablas de frecuencia, gráficos unidimensionales, medidas de una variable cuantitativa.

-Medidas de posición (media aritmética, moda, mediana, medidas de posición no central).

-Medidas de dispersión absoluta y relativa.

-Medidas de forma (simetría y asimetría; curtosis y apuntamiento).

-Medidas de concentración.

2. La curva normal. La distribución *t* de Student.

3. Probabilidad y variables aleatorias.

4. Inferencia estadística (distribución de la media muestral, intervalo de confianza, contraste de hipótesis).

5. Muestreo: Tamaño de la muestra.

5. Estadística bidimensional (Tablas de frecuencia, la covarianza, la independencia).

6. Correlación y regresión lineal.

7. Análisis estadísticos de datos cualitativos (tablas de contingencia, distribución Ji cuadrado).

19. Análisis crítico de la información científica.

Horas: 15

Formación: online

Planificación temporal y/o calendario de esta actividad transversal: 1 febrero al 30 mayo

Contenidos específicos:

1. Identificación del problema por estudiar previamente no analizado.

2. Importancia del tema.

3. Descripción de objetivos específicos concretos y adecuados al problema en estudio con sus correspondientes hipótesis.

4. Análisis de la literatura contemplada. Marco conceptual.

-Enfoque metodológico.

-Selección de la muestra y tamaño muestral. Criterios de inclusión y exclusión. Método de muestreo y error muestral.

-Periodo de realización del trabajo de campo.

-Protocolo utilizado de recogida de datos.

-Métodos estadísticos empleados para el análisis de los datos.

4. Principales resultados: Su descripción y solidez.



5. Discusión e implicaciones.

-Descripción razonada e interpretación de los resultados en esta investigación

-Contraste y comparación de los resultados descritos con lo ya publicado previamente en la literatura científica.

6. Conclusiones y comentarios finales.

Competencias con las que se vincula:

Competencias básicas:

CB 11 Dominio de las habilidades y métodos de investigación.

CB 12 Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación.

CB 14 Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación, así como de síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB 15 Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica, así como con la sociedad en general acerca de los ámbitos de conocimiento concretos, en los modos e idiomas de uso habitual en la comunidad científica internacional.

Destrezas personales:

Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

Crítica y defensa intelectual de soluciones.

Otras competencias:

Incorporar la perspectiva de género en la práctica investigadora.

Adquirir las habilidades personales que faciliten la inserción y desarrollo profesional.

Aplicar la ética en la investigación científica.

Dedicación máxima computable: 60 horas.

Lenguas de impartición: Castellano, valenciano e inglés.

Carácter: OBLIGATORIO.

Detalle y Planificación: Las actividades transversales se realizarán a lo largo de los dos primeros cursos académicos, tanto para los estudiantes con dedicación a tiempo completo como para los de tiempo parcial. El/la estudiante, con el visto bueno de su tutor y/o director, podrá distribuirse el número de horas (60 horas) de las actividades transversales a lo largo del período antedicho.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Actas de evaluación de la actividad tramitadas por el profesorado encargado de la docencia. Al finalizar el curso académico, las actividades superadas por el/la doctorando/a se incorporarán al documento de actividades personalizado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden actuaciones de movilidad.

ACTIVIDAD: Jornadas anuales de Investigación en Envejecimiento

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

Justificación: el desarrollo de esta actividad presenta resultados de investigación de manera que se presentan resultados por línea de investigación y además implica el esfuerzo para sintetizar en unas jornadas los principales resultados que se están obteniendo a partir de los diferentes equipos que participan en el doctorado.

Contenidos: presentación de resultados de investigación mediante poster y ponencias invitadas.

Resultados de aprendizaje: conocer los resultados de los últimos trabajos científicos desarrollados en el campo del envejecimiento, pudiendo además conocer nuevos instrumentos de evaluación y hipótesis de trabajo, ampliando por tanto la perspectiva investigadora de los participantes.

Competencias: CB5, CB3

Nº horas: 10



Detalle y planificación actividad formativa: tiempo completo: segundo semestre de la primera anualidad, tiempo parcial: segundo semestre de la primera o segunda anualidad.

Lengua en que se imparte: castellano e ingles

Los estudiantes del programa de doctorado deberán realizar al menos cuatro actividades formativas de manera obligatoria de entre las propuestas a lo largo de su período investigador. Dicho requisito se exigirá tanto al estudiante a tiempo parcial como los que se hallen a tiempo completo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Certificado de asistencia y presentación al tutor de un informe con los principales resultados presentados en su área concreta de especialización.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede al realizarse en la propia universidad.

ACTIVIDAD: Seminario sobre presentación y comunicación de resultados de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

Justificación: la capacidad de los alumnos para presentar resultados de investigación de forma concreta y específica es una base inicial para la posterior presentación de los trabajos de tesis doctoral que implican procesos más amplios y con mayor dificultad.

Contenidos: procedimiento y técnicas de elaboración de comunicaciones y posters científicos.

Resultados de aprendizaje: ser capaz de elaborar posters y comunicaciones de carácter científico.

Competencias: CB4, CB5,

Nº horas: 10

Detalle y planificación actividad formativa: A realizar en la segunda anualidad segundo semestre tanto para los estudiantes a tiempo parcial como para los de tiempo completo.

Lengua en que se imparte: castellano e ingles

Los estudiantes del programa de doctorado deberán realizar al menos cuatro actividades formativas de manera obligatoria de entre las propuestas a lo largo de su período investigador. Dicho requisito se exigirá tanto al estudiante a tiempo parcial como los que se hallen a tiempo completo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Presentación de póster con resultados de investigación.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Asistencia y participación en Jornadas nacionales e internacionales relacionadas con la líneas de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

20

DESCRIPCIÓN

Justificación: la participación a nivel internacional y nacional con investigadores de otros ámbitos y lugares ayudará a que los alumnos conozcan perspectivas metodológicas diferentes así como resultados de investigación procedentes de otras áreas relacionadas.

Contenidos: asistencia a congresos relacionados con el área de investigación del doctorado.

Resultados de aprendizaje: obtener información actual de trabajos realizados en otras instituciones así como fomentar la comunicación e interconexión con otras instituciones y personas.

Competencias: CB5, CB6, CA4

Nº horas: 20 horas

Detalle y planificación actividad formativa: adaptada a las diferentes convocatorias de los congresos. Si bien dado que el congreso nacional de Geriátrica y Gerontología se realiza en los meses de junio-julio, se recomienda la asistencia a este congreso en la segunda anualidad para los de tiempo completo y en la tercera para los de tiempo parcial.

Lengua en que se imparte: castellano e inglés

Los estudiantes del programa de doctorado deberán realizar al menos cuatro actividades formativas de manera obligatoria de entre las propuestas a lo largo de su período investigador. Dicho requisito se exigirá tanto al estudiante a tiempo parcial como los que se hallen a tiempo completo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Certificado de asistencia y participación a las jornadas mediante la presentación de al menos un póster científico.



4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Desde el doctorado se facilitará la obtención becas para estudiantes que participan en el congreso así como la ayuda para tramitación de bolsas de viaje ofrecidas por la universidad.		
ACTIVIDAD: Estancias en centros de investigación nacionales o extranjeros		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	160
DESCRIPCIÓN		
<p>Justificación: interactuar con otros centros y personas, fomentando la internacionalización de la investigación.</p> <p>Contenidos: colaboración en investigación.</p> <p>Resultados de aprendizaje: establecer contactos personales y directos con investigadores de la misma área de trabajo.</p> <p>Competencias: CB1, CB2, CB5, CB6, CA4</p> <p>Nº horas: A determinar, calculando que una semana constituiría alrededor de 40 horas semanales.</p> <p>Detalle y planificación actividad formativa: los estudiantes a tiempo completo podrán asistir en la primera o segunda anualidad indistintamente del semestre, mientras que los alumnos a tiempo parcial podrán asistir a partir del segundo año.</p> <p>Lengua en que se imparte: castellano e inglés</p> <p>Los estudiantes del programa de doctorado deberán realizar al menos cuatro actividades formativas de manera obligatoria de entre las propuestas a lo largo de su período investigador. Dicho requisito se exigirá tanto al estudiante a tiempo parcial como los que se hallen a tiempo completo.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Informe de aprovechamiento de la estancia obtenido del centro receptor.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Las cuatro universidades participantes asegurarán la colaboración en materia de intercambio de estudiantes ofertando tres plazas anuales de colaboración formativa durante un periodo mínimo de una semana. Para la obtención de estas plazas, se requerirá el visto bueno del tutor y del profesor receptor, además de un proyecto de trabajo en el que se especifiquen los objetivos y la planificación de tareas. Para la valoración de las propuestas será prioritaria la cercanía a la lectura de tesis así como la valoración de la consecución de los objetivos propuestos. Una vez el estudiante finalice la actuación, deberá presentar un informe de actividades y objetivos conseguidos avalado por la persona del centro receptor. Este informe será adjuntado al informe personalizado de actividades del estudiante.		
ACTIVIDAD: Publicaciones relacionadas temáticamente con las líneas de investigación del programa (publicaciones, libros, capítulos de libro, etc.)		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	120
DESCRIPCIÓN		
<p>Justificación: la investigación debe tener su reflejo y repercusión en la sociedad para ofrecer un valor añadido, así, los avances científicos deben ser especificados mediante resultados que sean difundidos en los foros adecuados.</p> <p>Contenidos: normas APA de publicación, esquema básico del proceso para publicaciones científicas con impacto y desarrollar la capacidad de resolución de problemas en las revisiones de los trabajos.</p> <p>Resultados de aprendizaje: ser capaz de redactar resultados de investigación, de seguir las normas de publicación y de resolver las objeciones y planteamientos de mejora de los revisores.</p> <p>Competencias: CB2, CB3, CB5, CA2, CA3, CA6</p> <p>Nº horas: no procede, depende de cada revista y por tanto no se puede hacer una estimación realista</p>		



Detalle y planificación actividad formativa: Indistintamente del semestre a partir de la segunda anualidad para los estudiantes a tiempo completo y desde la tercera para los estudiantes a tiempo parcial.

Lengua en que se imparte: castellano e ingles

Los estudiantes del programa de doctorado deberán realizar al menos cuatro actividades formativas de manera obligatoria de entre las propuestas a lo largo de su período investigador. Dicho requisito se exigirá tanto al estudiante a tiempo parcial como los que se hallen a tiempo completo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Presentación de la publicación ya editada o de su aceptación para ser publicada.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Participación en cursos de formación complementaria relacionados con las líneas y equipos de investigación del programa de doctorado

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Justificación: la especialización tanto en contenidos como en técnicas de evaluación y análisis facilitarían el desarrollo de nuevos conocimientos con base aplicada.

Contenidos: orientados al conocimiento de nuevos avances y nuevas técnicas de evaluación y de metodología de investigación.

Resultados de aprendizaje: contenidos novedosos y uso de nuevas técnicas de diagnóstico y evaluación, así como de metodologías de investigación avanzadas.

Competencias: CB2, CB4, CA3

Nº horas: Cursos de al menos 10 horas.

Detalle y planificación actividad formativa: Indistintamente del semestre a partir de la segunda anualidad para los estudiantes a tiempo completo y desde la tercera para los estudiantes a tiempo parcial.

Lengua en que se imparte: castellano e ingles

Los estudiantes del programa de doctorado deberán realizar al menos cuatro actividades formativas de manera obligatoria de entre las propuestas a lo largo de su período investigador. Dicho requisito se exigirá tanto al estudiante a tiempo parcial como los que se hallen a tiempo completo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Certificado de asistencia y participación.

Además del certificado de participación y asistencia, se pedirá de forma complementaria un documento en el que el doctorando señale cómo este curso ha mejorado su calidad en el área de trabajo específica y como estos conocimientos pueden ayudar al mejor desarrollo de la tesis doctoral. En este documento se deberán diferenciar los apartados básicos de la tesis: introducción, método, resultados, conclusiones y referencias, señalando las aportaciones más importantes sólo en aquellos apartados que sea relevante. El documento será adjuntado al informe personalizado de actividades del estudiante.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se proporcionara soporte a los estudiantes para la obtención de becas y ayudas para la realización en función de las características y ayudas ofertadas en cada acción formativa.

ACTIVIDAD: Seminario de Tendencias actuales de investigación en Psicología del Envejecimiento

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Justificación: el objetivo es presentar los resultados de aquellas temáticas internacionales cuyos resultados están siendo publicados en las principales revistas del



área (JCR), presentando los resultados de manera que los participantes conozcan los principales temas y los resultados referidos al envejecimiento óptimo y envejecimiento y cognición.

Contenidos: en función de los principales resultados de investigación de los últimos años (p.e.: reserva cognitiva, bienestar psicológico, etc.)

Resultados de aprendizaje: definir su proyecto conocer nuevas hipótesis y qué resultados aplicados se están obteniendo

Competencias: CB2, CB3, CB4, CA2

Nº horas: 10 horas

Detalle y planificación actividad formativa: se realizará en el segundo semestre del segundo año para los estudiantes a tiempo completo y a partir del tercer año para los estudiantes a tiempo parcial.

Lengua en que se imparte: castellano e inglés

Los estudiantes del programa de doctorado deberán realizar al menos cuatro actividades formativas de manera obligatoria de entre las propuestas a lo largo de su período investigador. Dicho requisito se exigirá tanto al estudiante a tiempo parcial como los que se hallen a tiempo completo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Certificado de asistencia y participación.

Además del certificado de participación y asistencia, se pedirá de forma complementaria un documento en el que el doctorando señale cómo este curso ha mejorado su calidad en el área de trabajo específica y como estos conocimientos pueden ayudar al mejor desarrollo de la tesis doctoral. En este documento se deberán diferenciar los apartados básicos de la tesis: introducción, método, resultados, conclusiones y referencias, señalando las aportaciones más importantes sólo en aquellos apartados que sea relevante. El documento será adjuntado al informe personalizado de actividades del estudiante.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede al ser una acción a desarrollar por la propia dirección del doctorado así como de los investigadores que lo componen.

ACTIVIDAD: Jornadas anuales de Investigación en Actividad Física y Deporte

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	10

DESCRIPCIÓN

Justificación: el desarrollo de esta actividad presenta resultados de investigación de manera que se presentan resultados por línea de investigación y además implica el esfuerzo para sintetizar en unas jornadas los principales resultados que se están obteniendo a partir de los diferentes equipos que participan en el doctorado.

Contenidos: presentación de resultados de investigación mediante poster y ponencias invitadas.

Resultados de aprendizaje: conocer los resultados de los últimos trabajos científicos desarrollados en el campo de la actividad física y el envejecimiento saludable, pudiendo además conocer nuevos instrumentos de evaluación y hipótesis de trabajo, ampliando por tanto la perspectiva investigadora de los participantes.

Competencias: CB5

Nº horas: 10

Detalle y planificación actividad formativa: se realizará en el segundo semestre del segundo año para los estudiantes a tiempo completo y a partir del tercer año para los estudiantes a tiempo parcial.

Lengua en que se imparte: castellano e inglés

Los estudiantes del programa de doctorado deberán realizar al menos cuatro actividades formativas de manera obligatoria de entre las propuestas a lo largo de su período investigador. Dicho requisito se exigirá tanto al estudiante a tiempo parcial como los que se hallen a tiempo completo.



4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Certificado de asistencia y participación.

Además del certificado de participación y asistencia, se pedirá de forma complementaria un documento en el que el doctorando señale cómo este curso ha mejorado su calidad en el área de trabajo específica y como estos conocimientos pueden ayudar al mejor desarrollo de la tesis doctoral. En este documento se deberán diferenciar los apartados básicos de la tesis: introducción, método, resultados, conclusiones y referencias, señalando las aportaciones más importantes sólo en aquellos apartados que sea relevante. El documento será adjuntado al informe personalizado de actividades del estudiante.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede al ser una acción a desarrollar por la propia dirección del doctorado así como de los investigadores que lo componen.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

El reglamento de Estudios de Postgrado de la Universitat de València (aprobado por Consell de Govern 29/11/2011), respecto a las direcciones de tesis doctoral en su artículo 16 establece que:

1. La comisión académica responsable del programa asignará a cada doctorando o doctoranda, en el plazo máximo de seis meses desde su matrícula, un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor o tutora. Esta asignación podrá recaer en cualquier doctor/a, con experiencia investigadora debidamente acreditada, con independencia de la Universidad, Centro o Instituto en la que preste sus servicios.
2. Una tesis doctoral puede ser codirigida como máximo por tres doctores o doctoras que reúnan las condiciones anteriores, previa autorización de la comisión académica en los supuestos de interdisciplinariedad temática o programas desarrollados en colaboración con otras Universidades del Estado o internacionales.
3. Ningún doctor o doctora de la Universitat de València podrá dirigir o codirigir más 10 tesis simultáneamente.
4. El director o directora podrá renunciar a la dirección, mediante escrito motivado presentado a la Comisión académica del programa de doctorado, que resolverá la solicitud y procederá al nombramiento de otro director o directora para continuar el doctorado.
5. La comisión académica podrá modificar, con audiencia del doctorando o doctoranda y siempre que concurran razones justificadas, el nombramiento del director o directora de tesis doctoral en cualquier momento de la realización de la tesis.
6. La normativa de la Universitat que regule la actividad del profesorado establecerá la equivalencia en créditos de la tutorización y de la dirección de tesis doctorales.

Asimismo establece en su artículo 20 que *la Universitat de València podrá formalizar convenios con universidades extranjeras para la realización de tesis doctorales en régimen de cotutela. En este caso los doctorandos y doctorandas realizarán sus trabajos de la tesis bajo el control y la responsabilidad de al menos un director o directora de tesis de cada una de las Universidades firmantes del convenio.*

A efectos de la supervisión de la tesis doctoral, el *Reglamento de depósito, evaluación y defensa de la tesis doctoral* de la Universitat de València establece en su artículo que *una vez finalizada la tesis, se deberá presentar u na relación de 6 expertos, a propuesta del director/a de la tesis, que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla, en la que se deberá concretar la experiencia investigadora de los miembros propuestos de la manera que establezcan las subcomisiones de doctorado de las diferentes áreas. Esta propuesta deberá cumplir los requisitos que establece la legislación vigente sobre la igualdad de género. La Comisión Académica del Programa de doctorado, recabará, el documento de evaluación de actividades personalizadas del doctorando o doctoranda, los informes de los expertos propuestos y resolverá la solicitud en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente desde la presentación de la misma en el registro general de la Universitat de València.*

Por lo que respecta al fomento la dirección y supervisión múltiple de tesis doctorales dado que en programa coexisten investigadores con dilatada experiencia y que aportan al Programa tanto soporte económico, a través de proyectos, como resultados, materializados artículos en revistas indexadas en el JCR, junto a investigadores noveles que, habiendo demostrado su capacidad, no tienen una carrera investigadora dilatada, se ha previsto que las tesis cuenten con un investigador experimentado como director y, si el tema de tesis del doctorando lo permite, con investigador novel como co-director. De esta manera se fomenta la carrera investigadora de los doctores jóvenes, a la vez que estos aprenden buenas prácticas en la dirección de tesis de investigadores más experimentados. Además, este esquema de trabajo contribuye a un reparto más equitativo de la carga de trabajo que conlleva la dirección de tesis dentro del Programa de Doctorado. La participación de un co-director será especialmente importante en los casos en los que el tema de la tesis sea multidisciplinar.

La colaboración en trabajos científicos que algunos investigadores implicados en este Programa de Doctorado desarrollan con otras Universidades y Centros de Investigación nacionales tanto participantes como no participantes en el propio programa, hará posible la co-tutela de tesis en colaboración así como la presencia de expertos en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis.

Por otro lado, la colaboración entre grupos de investigación de distintas disciplinas curriculares dada por la diferenciación de líneas de investigación que se proponen proporciona la posibilidad de realización de tesis multidisciplinarias.

En relación a la existencia de una Guía de buenas prácticas, la Universidad de Valencia ha desarrollado un documento del cual se apuntan algunos de los principales aspectos a continuación.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, encargada de la asignación de Tutor y Director de Tesis al Doctorando, velará por la existencia de *buenas prácticas* en dichas labores de supervisión y dirección.

La Comisión fomentará la dirección de Tesis doctorales por parte de los profesores/investigadores de las estructuras de investigación participantes en el Programa, atendiendo a las preferencias manifestadas por los alumnos sobre las líneas de investigación en las que desarrolle su Tesis, la igualdad de oportunidades entre los investigadores y la disponibilidad de los mismos.

La Universitat de València dispone de un *Documento de Compromiso Doctoral* aprobado por la Subcomisión de Doctorado de fecha 17 de octubre de 2011, en el que se define los derechos y los deberes respectivos y los compromisos recíprocos de los miembros firmantes con la finalidad de asegu-



rar la consecución de los objetivos definidos en el Programa durante el periodo de elaboración de la tesis doctoral, y el firmante del documento de compromiso doctoral.

En síntesis en este documento se establecen:

¿ Compromisos recíprocos en el establecimiento de una colaboración mutua.

¿ Se definen las Obligaciones y dedicación del director de la Tesis: compromiso de regularidad, motivación de iniciativas autónomas , carácter original e innovador del proyecto y coherente con la Línea de investigación

¿ Obligaciones y dedicación del Doctorando: Informar al Director regularmente sobre la evolución del trabajo, de sus resultados y compromiso de seguir las observaciones que le haga el Director

¿ Confidencialidad con los datos e informaciones que pudieran tener tal carácter que se le proporcionen y compromiso de utilizar la información para los fines correspondientes, Régimen de Propiedad Intelectual, reconociéndose al doctorando los derechos de propiedad intelectual o industrial que le correspondan de acuerdo con la legislación vigente,

¿ Resolución de conflictos, en los que el Coordinador del Programa de Doctorado deberá actuar de mediador.

¿ Vigencia del documento, desde su firma hasta la lectura de la Tesis, previendo otras causas de extinción.

El presente Programa que se presenta a evaluación integra el documento descrito, así como promoverá la elaboración de una Guía de este tipo en beneficio de la Comunidad académica.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

El Reglamento de Estudios de Postgrado aprobado por el Consell de Govern de la Universitat de València de 29 de noviembre de 2011 establece el siguiente procedimiento de seguimiento:

Artículo 15.- Los tutores o tutoras de tesis doctorales

1. Una vez admitido y matriculado al programa de doctorado, a todos los doctorandos y doctorandas les será asignado por parte de la correspondiente comisión académica un tutor o tutora, doctor o doctora con experiencia investigadora acreditada, ligado a la unidad o Escuela que organice el programa

Artículo 16. La dirección de las tesis doctorales

1. La comisión académica responsable del programa asignará a cada doctorando o doctoranda, en el plazo máximo de seis meses desde su matrícula, un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor o tutora. Esta asignación podrá recaer en cualquier doctor/a, con experiencia investigadora debidamente acreditada, con independencia de la Universidad, Centro o Instituto en la que preste sus servicios

Artículo 17.- Documento de compromiso doctoral

1. Con posterioridad a la formalización de la primera matrícula, el doctorando o doctoranda, la Universidad, el tutor o tutora, y si procede el director o directora deberán de suscribir de forma conjunta el compromiso doctoral, relativo, entre otras cuestiones, al procedimiento de resolución de conflictos que se puedan plantear, a los aspectos relativos a la propiedad intelectual o industrial y, en general a las funciones de supervisión de la actividad investigadora del doctorando o doctoranda

Artículo 18 Documento de actividades y plan de investigación de los estudiantes de doctorado

1. Una vez realizada la primera matrícula se materializará para cada doctorando o doctoranda el documento personalizado de actividades, donde se registrarán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando o doctoranda, así como del desarrollo de la tesis, a efectos de revisión por el tutor o tutora y el director de la tesis y su evaluación por la Comisión académica del programa de doctorado correspondiente

2. Con anterioridad a que finalice el primer acto el doctorando o doctoranda elaborará un plan de investigación, avalado por el tutor o tutora y el director o directora, este plan deberá incluir la metodología y los objetivos, los medios y la planificación temporal, así como el informe favorable de la Comisión de Ética en Investigación Experimental de la Universitat de València, en los casos señalados. Este plan se podrá mejorar a lo largo de su permanencia en el programa de doctorado y deberá ser avalado por el tutor o tutora y por el director o directora

3. Serán objeto de evaluación por la Comisión de Ética los planes de investigación que incluyan la experimentación con humanos o con muestras biológicas humanas, la experimentación animal y la utilización de agentes biológicos patógenos u organismos modificados genéticamente

4. Anualmente la Comisión Académica del Programa evaluará el plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que deberá de emitir el tutor o tutora y el director o directora. La evaluación positiva será requisito para poder continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que deberá ser motivada, el doctorando o doctoranda deberá ser nuevamente evaluado en el plazo de seis meses, para lo que se deberá elaborar un nuevo plan de investigación. Si se produce una nueva evaluación negativa, se dará de baja definitivamente al doctorando o doctoranda. Ante estas resoluciones que no agotan la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada, que se resolverá, previo informe de la Comisión de Estudios de Postgrado, el Rector o persona en quien delega.

5. Para la matrícula de años sucesivos será necesario un informe favorable por parte de la Comisión Académica de este documento personal de actividades y del plan de investigación

6. Estos documentos deberán de inscribirse y registrarse en la Unidad de Gestión de Tercer Ciclo del Centro de Postgrado.

En relación a la participación de expertos internacionales esta, por el momento no se ha previsto. Si bien la colaboración de distintas universidades españolas en el programa, así como la participación de expertos de otras universidades en los máster base de este programa de Doctorado (Gerontopsicología y Ciencias de la actividad física), los proyectos de investigación en activo y la participación de investigadores en comités científicos de revistas del JCR, proporciona la posibilidad de aumentar el rango de profesores que colaboren en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis. Por otra parte esta colaboración podría ser la base sobre la que aumentar el rango de profesores y universidades participantes, convirtiéndose este en un objetivo central a desarrollar a partir de la implantación del Programa de Doctorado.



La Comisión Académica estará formada por cinco doctores, de cómo mínimo tres departamentos diferentes.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES



REGLAMENTO SOBRE DEPÓSITO, EVALUACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

PREÁMBULO

El Real decreto 99/2011, de 28 de enero, por el cual se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece un nuevo marco normativo que desarrolla las previsiones relativas al tercer ciclo de estudios universitarios contenidas en la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Este desarrollo reglamentario debe ser completado con el que realizan las mismas universidades, en ejercicio de su autonomía, con el fin de regular ciertos aspectos de los estudios de doctorado que la normativa estatal deja en manos de las universidades.

De acuerdo con esto, el objetivo de este reglamento es desarrollar, en el ámbito propio de la Universidad de Valencia y en ejercicio de su autonomía, la regulación del proceso de elaboración y lectura de la tesis doctoral con que finalizan los estudios de tercer ciclo. En su diseño se han querido equilibrar, por una parte, las necesarias garantías formales de un procedimiento que debe procurar la máxima calidad de las tesis doctorales, con la simplificación de determinados aspectos relativos a los trámites de depósito y lectura, tal como aconsejaba tanto la experiencia acumulada como la comparación de las regulaciones de otras universidades.

En este sentido, y para dar cumplimiento a lo que disponen el real decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Valencia, y en ejercicio de las competencias de desarrollo de la normativa básica en materia de estudios de doctorado, se aprueba este reglamento sobre depósito, evaluación y defensa de la tesis doctoral.



Artículo 1. Depósito de la tesis doctoral

1. Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, y después del informe favorable de los directores o las directoras y del tutor o la tutora de tesis (en su caso), el doctorando o la doctoranda debe solicitar a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado la autorización para depositarla en un plazo no superior a tres cursos académicos, contados a partir de la admisión al programa de doctorado, si la tesis es a tiempo completo, o de cinco años, si la tesis es a tiempo parcial.
2. Si transcurridos los años correspondientes, el doctorando o la doctoranda no ha presentado la solicitud de depósito de la tesis, la persona interesada puede solicitar a la comisión de coordinación académica de programa de doctorado la prórroga de un año en el caso de dedicación completa, que se puede ampliar por un año más en casos excepcionales, o de dos años en casos de dedicación a tiempo parcial, prorrogable excepcionalmente por un año más.

A los efectos de este cómputo no se deben computar las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente.

1. El doctorando o la doctoranda puede solicitar la baja temporal en el programa por un período máximo de un año, prorrogable por otro año más. Esta solicitud se debe dirigir a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado.
2. La tesis doctoral debe incluir: introducción, metodología, resultados, conclusiones finales y referencias bibliográficas, adaptadas en todo caso al campo científico de la tesis doctoral.

Asimismo, debe cumplir otros requisitos formales que pueda establecer la Universidad de Valencia.

1. En la portada de la tesis debe figurar, al menos, la siguiente información:

-Escudo de la Universidad de Valencia.

-Denominación de los estudios de doctorado cursados.

-Título de la tesis.

-Nombre y apellidos del doctorando o doctoranda.

-Nombre y apellidos de los directores o las directoras de tesis.

-Mes y año de la solicitud del depósito.

1. La solicitud del depósito debe ir acompañada de los siguientes documentos:

1. El original o una copia compulsada del informe favorable de los directores o las directoras de la tesis doctoral, ratificada por el tutor o la tutora de la tesis, en su caso.
2. Un ejemplar de la tesis en formato PDF.
3. Una relación de seis expertos, con sugerencia de tribunal titular y suplente por parte del director o la directora de la tesis, que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla, en la que se debe concretar la experiencia investigadora de los miembros propuestos. En todo caso, se deben cumplir los requisitos del artículo 3.1. Esta propuesta debe cumplir los requisitos que establece la legislación vigente sobre la igualdad de género.
4. El currículum del doctorando o la doctoranda, un resumen de la tesis y el documento de actividades en formato PDF o similar.
5. Los documentos complementarios que establece esta normativa para tesis presentada como compendio de publicaciones, tesis redactada en lenguas diferentes de las oficiales de la Universidad de Valencia, mención internacional de doctor, cotutela de tesis doctoral y tesis sometida a procesos de protección de datos.
6. Las autorizaciones, permisos, licencias o informes que sean preceptivos respetando, en su caso, el anonimato.

1. En el plazo de diez días, la comisión de coordinación académica del programa de doctorado correspondiente debe autorizar el depósito provisional de la tesis y remitirla a los expertos para que lo evalúen, iniciando así los trámites administrativos oportunos. Si observa que la solicitud no posee los requisitos o que falta documentación, requerirá al doctorando o la doctoranda para que, en el plazo de 10 días, enmiende la solicitud y aporte los documentos oportunos, con indicación que, si no lo hace así, se entenderá que desiste de su petición, de acuerdo con una resolución dictada a este efecto.
2. Los expertos disponen de un plazo máximo de un mes para emitir los informes de valoración. Los informes de valoración tienen que ser remitidos a la persona interesada, al director o la directora de la tesis y a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado, y, serán tenidos en cuenta en el acto de la defensa.
3. En el plazo de diez días después de la recepción de los informes, y si al menos cinco son favorables a la defensa, la comisión de coordinación académica del programa de doctorado podrá autorizar el depósito definitivo de la tesis doctoral, se hará la inscripción y remitirá el expediente a la Escuela de Doctorado. Si hay dos o más informes no favorables, se denegará el depósito de la tesis doctoral. En caso que algún experto o experta no responda en el plazo fijado, este experto o experta será sustituido, a propuesta de la comisión de coordinación académica del programa de doctorado, para que en siete días remita el informe de valoración.
4. El ejemplar autorizado de la tesis debe permanecer depositado en la secretaría responsable de la gestión del expediente del doctorando o la doctoranda, por un periodo de 6 días, contados a partir del día siguiente de la publicación del depósito en la web. Durante este periodo de depósito, cualquier doctor o doctora puede examinar la tesis y formular, por escrito, las consideraciones que considere oportunas, sobre su contenido, a la Escuela de Doctorado.



Artículo 2. Autorización de la defensa de la tesis doctoral

1. La Escuela de Doctorado, en el plazo máximo de diez días, contados a partir de la fecha de la autorización definitiva del depósito indicada en el artículo 1.9 de este reglamento, y a la vista de la documentación recibida, tiene que decidir si autoriza o no la defensa de la tesis. Si lo considera conveniente, la Escuela de Doctorado puede solicitar un informe a especialistas externos a la Universidad de Valencia. En este caso, el plazo máximo para resolver será de un mes.
 2. En el supuesto de que no se haya autorizado la defensa de la tesis, la Escuela de Doctorado debe comunicar este hecho al doctorando o la doctoranda, a los directores o las directoras y a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado. En la comunicación se deberán indicar las razones de la decisión. En este supuesto, si el doctorando o la doctoranda quiere volver a depositar la tesis doctoral en la Universidad de Valencia, deberá solicitar previamente la autorización a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado, de acuerdo con lo que establece este reglamento.
-
1. Si la Escuela de Doctorado autoriza la defensa de la tesis doctoral, debe proponer, en el mismo acto, el tribunal: presidente o presidenta, secretario o secretaria y vocal, así como los suplentes respectivos con el orden de suplencia. Acto seguido, la Escuela de Doctorado notificará esta propuesta al doctorando o la doctoranda, a los directores o las directoras de la tesis y al coordinador o coordinadora de la comisión académica del programa de doctorado.
 2. La Escuela de Doctorado, si lo considera conveniente, puede proponer como miembros del tribunal expertos no incluidos en la propuesta de la comisión de coordinación académica del programa de doctorado; en este caso, deberá comunicar la designación a esta comisión, al director o la directora de la tesis doctoral y al doctorando o la doctoranda. A los nuevos expertos se les hará llegar un ejemplar de la tesis doctoral para que en siete días remitan el informe de valoración.
-
5. El nombramiento del tribunal será comunicado a sus miembros, y a los miembros titulares se les remitirá un ejemplar de la tesis junto con los informes de los expertos. Los miembros del tribunal deben aceptar su designación al rector o la rectora. Si en el plazo de tres días no se produce la renuncia, se entenderá aceptado este nombramiento. En caso de renuncia, deberán comunicar esta circunstancia también a la Escuela de Doctorado para que esta proponga un suplente.



Artículo 3. Composición del tribunal

1. El tribunal estará formado por tres titulares (presidente o presidenta, secretario o secretaria y vocal) y tres suplentes, todos ellos con el grado de doctor y una experiencia investigadora acreditada.

A estos efectos, si se trata de profesorado permanente que pueda tener acceso al sistema de evaluación de la actividad investigadora llevado a cabo por la CNAI, tienen que acreditar al menos un mínimo de un sexenio reconocido en los últimos 10 años. En el resto de casos, se les requerirá un mínimo de cinco contribuciones relevantes, de las cuales al menos tres tienen que ser publicaciones científicas indexadas o publicadas en otros medios de reconocido prestigio en el área, en los últimos 10 años, excepto autorización expresa de la Escuela de Doctorado, a petición de la comisión de coordinación académica.

1. En el tribunal actuante tiene que haber una mayoría de miembros externos a la Universitat de València, cumplir la normativa de igualdad, y no puede haber dos miembros de la misma institución.
2. No pueden formar parte del tribunal los directores o las directoras de la tesis ni el tutor o la tutora, salvo que se trate de una tesis presentada en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras y así lo indique el convenio firmado a tal efecto.
3. En caso de que el doctorando o la doctoranda solicite la mención internacional al título de doctor, al menos uno de los miembros del tribunal tiene que pertenecer a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles, y deberá acreditar que ocupa una plaza o puesto de trabajo con vinculación estable; además esta persona tendrá que ser diferente del responsable de la estancia de la persona interesada.



Artículo 4. Convocatoria del acto de defensa de la tesis doctoral

1. El presidente o la presidenta del tribunal convoca el acto de defensa de la tesis. El secretario o la secretaria tiene que comunicar la convocatoria con una antelación mínima de 7 días naturales a la realización del acto, tanto a los miembros del tribunal como al Centro al que esté adscrito el programa de doctorado para que, con un mínimo de 7 días naturales, se anuncie la defensa de la tesis en el tablón de anuncios del centro y en el tablón de anuncios electrónico oficial de la Universitat de València.
2. El acto de defensa de la tesis doctoral deberá realizarse en un plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente de la notificación al presidente o a la presidenta del tribunal de su designación, salvo circunstancias excepcionales apreciadas por la Escuela de Doctorado.



Artículo 5. Defensa, evaluación i calificación de la tesis doctoral

1. La defensa de la tesis doctoral, que se hará en un acto público, ha de comenzar con la exposición y la defensa ante los miembros del tribunal, a cargo del doctorando o la doctoranda, del trabajo de investigación elaborado. A continuación habrá una discusión con estos, que podrán formular preguntas y pedir las aclaraciones que consideren adecuadas. En casos debidamente justificados podrán usarse sistemas de videoconferencia, según la normativa de la Universitat de València.
2. Los doctores y las doctoras presentes en el acto público pueden formular preguntas en el momento y en la forma que señale el presidente o la presidenta del tribunal.
3. Acabada la defensa y la discusión de la tesis, cada miembro del tribunal ha de emitir un informe, y el tribunal otorgará mediante un acta la calificación global de la tesis de acuerdo con la escala siguiente: no apto, aprobado, notable o sobresaliente. Con esta finalidad, el tribunal que evalúe la tesis dispondrá del currículum y del documento de actividades del doctorando o la doctoranda, que no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí que constituirán un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral. Igualmente, dispondrá de los informes de los expertos que habrán sido considerados por el doctorando o la doctoranda en el acto de la defensa pública (art. 1.8).
1. El secretario o la secretaria del tribunal tendrá que entregar el acta de calificación a la secretaría del Centro correspondiente junto a la ficha TESEO, o ficha que reglamentariamente la sustituya debidamente firmada, la justificación del depósito de la tesis en el repositorio institucional de la UV.
2. Si la calificación global es *sobresaliente*, el tribunal podrá otorgar la mención *cum laude* si hay unanimidad en este sentido. A este efecto, los miembros del tribunal han de depositar el voto en sobres cerrados, que se remitirán a la Escuela de Doctorado, donde se abrirán. En caso de unanimidad, el secretario o la secretaria de la Escuela de Doctorado tiene que expedir el acta correspondiente, que se incorporará al expediente académico. Así mismo cada miembro del tribunal tendrá que entregar al secretario o la secretaria del tribunal su voto en un sobre cerrado indicando si considera la tesis doctoral merecedora de premio extraordinario. El secretario o la secretaria del tribunal remitirá también estos sobres a la Escuela de Doctorado.
6. Una vez aprobada, la Universitat de València archivará la tesis doctoral, en formato electrónico, en el repositorio de contenidos digital abierto. En circunstancias excepcionales determinadas por la comisión de coordinación académica del programa de doctorado, como por ejemplo las tesis cifradas o sometidas a protección de datos, y con el visto bueno de la Escuela de Doctorado, se puede eximir de la obligación de publicar la tesis en el repositorio de contenidos digitales. En este caso, ha de señalarse que la tesis doctoral no tiene acceso público.



Artículo 6. Incidencias

1. Para que el tribunal pueda actuar válidamente, es necesaria la presencia de los tres miembros que lo componen.

Si debidamente convocado el acto de defensa de la tesis, este no puede realizarse por concurrencia de una causa justificada a juicio del presidente o la presidenta del tribunal, este o esta podrá hacer una nueva convocatoria del acto de defensa, que habrá de tener lugar dentro de los 15 días siguientes. En este caso, la convocatoria ha de comunicarse a las mismas personas a las que se había comunicado la primera, con una antelación mínima de 48 horas.

1. En todos los casos han de respetarse las limitaciones y las condiciones relativas a la composición de los tribunales que establece esta normativa. Si finalmente el acto no puede realizarse en el plazo establecido, por causa no imputable al doctorando o la doctoranda, la Escuela de Doctorado tendrá que nombrar un nuevo tribunal de evaluación de la tesis doctoral, de conformidad con el procedimiento que establece esta normativa.



Artículo 7. Tesis doctoral presentada en una lengua diferente de las oficiales de la Universitat de València

1. La Escuela de doctorado puede autorizar la lectura de una tesis doctoral que haya sido redactada en cualquier lengua de uso científico, técnico o artístico diferente de las oficiales de la Universitat de València.
2. En todo caso, además de la documentación señalada en esta normativa, el doctorando o la doctoranda ha de incluir en la tesis doctoral un resumen amplio redactado en una de las lenguas que son oficiales en la Universitat de València, en el cual en todo caso tienen que figurar los objetivos, la metodología y las conclusiones de la tesis con una extensión comprendida entre 4000 y 8000 palabras.



Artículo 8. Tesis doctoral presentada como compendio de publicaciones

1. Puede presentarse en la Universitat de València una tesis doctoral como compendio de publicaciones, siempre que se tengan en cuenta los siguientes requisitos, excepto casos excepcionales autorizados por la Escuela de Doctorado.

a) El doctorando o la doctoranda tiene que presentar un mínimo de tres artículos, ya publicados o aceptados en revistas indexadas en algún índice internacional como por ejemplo JCR (WoS) y/o SJR (Scopus) en el caso de Ciencias Sociales, y ha de ser el primer firmante de todos los trabajos que presente. En caso contrario, a no ser que en el campo de conocimiento de la tesis se use un convenio específico de ordenación de la firma de los artículos, hace falta que justifique su lugar de firma. En caso de que no se puedan cumplir los requisitos anteriores, cada comisión de coordinación académica del programa de doctorado correspondiente determinará, en cada caso, el factor de impacto que han de tener las publicaciones en los índices bibliográficos.

b) La tesis ha de incluir un resumen global de la temática, de los principales resultados y de las conclusiones, que justifique la aportación original del autor o autora, redactado en cualquiera de las lenguas oficiales, con un mínimo de 4000 palabras.

c) Como anexo se incluirá una copia completa de los trabajos publicados o admitidos para su publicación, en el que figuren claramente, el nombre y filiación de todos los coautores de los trabajos y la referencia completa de la revista en la que los trabajos han sido publicados o admitidos para su publicación. En este último caso, debe adjuntarse un justificante de la admisión y la referencia completa de la revista a la que se han enviado.

d) Los requisitos adicionales que pueda establecer a este efecto la Escuela de Doctorado.

1. Para presentar la solicitud de depósito, además de los documentos que se especifican en el apartado anterior, es necesario presentar los siguientes documentos:

a) Un escrito del director o la directora de la tesis sobre el factor de impacto, o categorización de la revista, de las publicaciones que se recogen en la tesis doctoral.

b) En el caso de que se presenten uno o más trabajos realizados en coautoría, es necesario aportar un informe de los directores o las directoras de la tesis en el que se especifique exhaustivamente cuál ha sido la participación del doctorando o la doctoranda en cada artículo, si alguno de los coautores de alguno de los trabajos presentados en la tesis doctoral ha utilizado, implícita o explícitamente, estos trabajos para la realización de otra tesis doctoral y, si es el caso, las circunstancias justificativas que el doctorando o la doctoranda no sea el primer firmante de alguno de los trabajos.



Artículo 9. Mención internacional al título de doctor

1. Se puede otorgar la mención internacional al título de doctor, siempre que concurren las circunstancias siguientes:

a) Que durante el periodo de formación necesario para obtener el título de doctor, el doctorando o la doctoranda haya realizado una estancia mínima de tres meses en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio fuera de España, suficientemente acreditada y con financiación a través de convocatorias competitivas para estancias cortas, en las que haya cursado estudios o haya realizado trabajos de investigación. La estancia y las actividades deberán haber sido avaladas por el director o la directora y autorizadas por la comisión académica del programa de doctorado, y será necesario que se incorporen al documento de actividades del doctorando o la doctoranda.

En el caso de que la estancia no disponga de financiación competitiva, la comisión de coordinación académica del programa de doctorado correspondiente tendrá que comunicarlo a la Escuela de Doctorado, que dispondrá de quince días para solicitar, en su caso, las aclaraciones oportunas. En todo caso, el formato de solicitud de estancia debe incluir el CV de la persona responsable de la estancia, el del director o directora del equipo receptor y el plan de trabajo que hay que llevar a cabo.

b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea defendida en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, diferente de cualquiera de las lenguas oficiales en España, sin perjuicio del artículo 7.2. La comisión de coordinación académica de cada programa de Doctorado podrá pedir, previa justificación, que la mayor parte de la tesis o su totalidad sea redactada o sea defendida en una lengua extranjera. Este apartado no es aplicable para las estancias, los informes y los expertos que procedan de un país de habla hispana.

c) Que hayan informado positivamente sobre la tesis, previamente a la lectura, un mínimo de dos expertos o expertas con experiencia investigadora acreditada que pertenezcan a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no españoles.

d) Que haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis un experto o experta que pertenezca a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles, con vinculación estable, igual o superior a 5 años, con el título de doctor y con experiencia investigadora acreditada, siempre que no sea el responsable de la estancia mencionada en el apartado a).

1. La defensa de la tesis tiene que realizarse en la universidad donde el doctorando o la doctoranda esté adscrito/a. El doctorando o la doctoranda que quiera solicitar la concesión de la mención de *doctor internacional*, ha de hacer constar esta circunstancia a la hora de pedir la autorización de depósito de la tesis doctoral.



Artículo 10. Procedimiento de autorización, lectura y publicación de una tesis doctoral de la Universitat de València que esté sometida a procesos de protección i/o transferencia de tecnología i/o de conocimiento

1. Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando o la doctoranda que quiera que la autorización, la defensa y la publicación de su tesis doctoral en el repositorio institucional se efectúe de conformidad con las especialidades que establece este artículo, lo ha de solicitar a la Escuela de Doctorado.
2. La solicitud, que ha de formalizar el doctorando o la doctoranda de acuerdo con los modelos normalizados que a este efecto le facilite la Escuela de Doctorado, ha de presentarse en el Registro General de la Universitat de València i tiene que ir acompañada de los documentos siguientes:

a) El original o una copia compulsada del informe favorable a la solicitud de los directores o las directoras de la tesis doctoral, ratificada por el tutor o la tutora de la tesis, en su caso.

b) Un ejemplar de la tesis cifrada firmada por el doctorando o la doctoranda i por los directores o las directoras de la tesis. El ejemplar de la tesis cifrada ha de permitir hacerse una idea del trabajo de investigación realizado; por tanto, sólo es necesario encriptar los elementos que sean indispensables para asegurar la protección i/o transferencia de los resultados.

c) El original o una copia compulsada de los documentos que acrediten que la tesis doctoral está sometida a procesos de protección o transferencia de conocimiento y tecnología.

1. La Escuela de Doctorado puede requerir al doctorando o la doctoranda para que modifique el contenido y/o el formato del ejemplar cifrado de la tesis doctoral, y también para que aporte toda la documentación complementaria que estime oportuna para valorar la solicitud.
2. La Escuela de Doctorado ha de resolver esta solicitud en el plazo máximo de 15 días, contados a partir del día siguiente de la fecha de presentación de la solicitud en el Registro General de la Universitat de València. La solicitud sólo será aceptada cuando quede acreditado que el secreto es absolutamente indispensable para el éxito del proceso de protección y/o transferencia. La Escuela de Doctorado ha de notificar el acuerdo al doctorado o la doctoranda, y en caso de que sea favorable también se ha de comunicar a los directores o las directoras de la tesis y a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado responsable de la tesis.
3. La Escuela de Doctorado tiene el deber de mantener una confidencialidad absoluta respecto del contenido de las tesis doctorales y ha de firmar los compromisos de confidencialidad correspondientes, por el periodo de tiempo necesario para haber procedido a la protección. Los compromisos de confidencialidad firmados serán custodiados por la Escuela de Doctorado y podrá facilitarse una copia al doctorando o la doctoranda, si lo solicita.
4. Si la Escuela de Doctorado ha resuelto favorablemente sobre la solicitud, la tesis doctoral que se facilita a la comisión de coordinación académica del programa de doctorado para que autorice el depósito, como también la tesis que será objeto de depósito, es el ejemplar de la tesis cifrada que haya sido autorizada por la Escuela de Doctorado. En caso de que la comisión de coordinación académica del programa de doctorado lo solicite, la Escuela de Doctorado puede autorizar el acceso al ejemplar completo de la tesis doctoral a dos personas designadas por la comisión de coordinación académica del programa de doctorado, entre sus miembros, para que examinen y hagan un informe para la mencionada comisión. Las personas designadas tienen que haber firmado, previamente, el compromiso de confidencialidad correspondiente.
5. Los miembros de los tribunales que han de juzgar la tesis doctoral, a los cuales hay que advertir expresamente que la tesis está sometida a procesos de protección y/o transferencia, pueden solicitar el acceso a la versión completa de la tesis doctoral en papel y tienen la obligación de devolverla en el acto de la defensa y mantener secreto y confidencialidad absolutos sobre su contenido. Previamente a la remisión de la tesis doctoral, los miembros del tribunal tienen que entregar a la Escuela de Doctorado el compromiso de confidencialidad correspondiente por el periodo de tiempo necesario para efectuar la protección, debidamente firmado. En estos casos, la remisión de la documentación a los miembros del tribunal, la ha de realizar la Escuela de Doctorado.
8. La publicación en el repositorio institucional de las tesis doctorales se efectuará, si procede, cuando haya culminado el proceso de protección y/o transferencia de conocimiento, circunstancia que el doctorando o la doctoranda ha de comunicar debidamente a la Universitat de València.



Artículo 11. Tesis doctoral en régimen de cotutela

1. Les tesis en régimen de cotutela se regulan por el convenio aprobado entre las universidades correspondientes. Y en todo aquello que no esté previsto en el convenio, se aplicará el presente reglamento.



Disposición transitoria

Los procedimientos de depósito, evaluación y defensa de tesis doctorales iniciadas antes de la entrada en vigor de esta norma se han de tramitar y resolver de acuerdo con la normativa vigente en el momento de presentación de la solicitud de depósito provisional.

Disposición final

Esta norma entra en vigor el día siguiente de ser aprobada por Consejo de Gobierno.

APROBADO POR EL CONSELL DE GOVERN DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA EL 28 DE JUNIO DE 2016. ACGUV 172/2016

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Desarrollo y envejecimiento óptimo y cognición

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

La descripción de la línea de investigación, del equipo de investigación, así como de las contribuciones científicas se puede consultar en el documento anexo.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

Los mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en la Universitat de València figuran en el Acuerdo de Consejo de Gobierno 227/2012, de fecha 30 de octubre de 2012, por el que se aprueban los Criterios para la elaboración de la oferta de enseñanzas oficiales de primer y segundo ciclo, grado y máster para el curso académico 2013/2014.

En este sentido, en el apartado d) del punto 1.2, relativo al cómputo de la docencia, se señala que _se reconocerá por la dirección de tesis doctorales 20 horas por la lectura de cada tesis o 30 horas en caso de tesis con mención internacional. Esta reducción se disfrutará en uno de los dos cursos siguientes a la lectura, previa petición del profesorado dirigida al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica. Cuando haya codirección de tesis, la reducción prevista en este apartado se repartirá entre todos los directores y directoras.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El programa de Doctorado contará con los recursos materiales con que cuenta la Facultad de Psicología y la Facultad de Ciencias de la Actividad física y del Deporte de la Universidad de Valencia. A continuación se destacan algunos de los aspectos más importantes:

Sala propia del Servicio de Bibliotecas y Documentación, con 350 puestos de lectura, y varias salas de trabajo en grupo. Dispone de más de 20.000 volúmenes, 619 suscripciones a revistas y publicaciones periódicas especializadas, así como consulta a 395 revistas electrónicas y acceso a las principales bases de datos especializadas. Además, cuenta con un servicio de préstamo de ordenadores portátiles para estudiantes, y una sala de consulta electrónica con 20 ordenadores conectados a la red local para la realización de búsquedas bibliográficas y otros servicios complementarios (reprografía, orientación especializada, préstamo inter-bibliotecario, digitalización de documentos, etc.).



Unidad Central de Laboratorios Docentes, atendida por un técnico superior de laboratorio y dos técnicos. La unidad está compuesta por la Docimoteca (Depósito y sala de consulta), 12 laboratorios docentes (Laboratorio de Psicología Experimental, Laboratorio de Conducta Humana, Laboratorio de Observación de Conducta, Laboratorio de Logopedia y Lenguaje, Laboratorio de Técnicas Autógenas, Laboratorio de Psicología de los Grupos, Laboratorio Docimoteca A, Laboratorio Docimoteca B, 4 laboratorios informáticos para uso docente), y un aula informática de uso abierto para los estudiantes con 18 puestos. En total, el número de ordenadores fijos disponibles para uso docente por parte de los estudiantes es de 80. Además, el centro cuenta con dos sistemas de equipamiento portátil para convertir cualquier espacio en aula de informática (36 ordenadores). Todo el centro dispone de conexión wi-fi a Internet.

Los laboratorios disponen de un completo equipamiento para la realización de las clases prácticas de las materias del plan de estudios: la dotación de infraestructura incluye un equipo de realidad virtual; 15 microscopios binoculares y 200 preparaciones para observación microscópica; 250 ejemplares de modelos anatómicos de distintos órganos, sinapsis y neuronas; 5 sillones de relajación; 3 equipos de biofeedback; diferentes medidores de registros fisiológicos (pulsímetros, medidores de tensión arterial, medidores de glucosa, alcoholímetros, espirómetros y cooxímetros), y diversos equipamientos complejos como un Sistema EyeLink II, 2 unidades StudentLab informatizados, un equipo Observer/Phenotyper, un sistema Psicofisiología Medicid 5, un Sistema Psychoacoustic/ Speech, o un Audiómetro de Diagnóstico AudioTest 330. También se cuenta con una completa dotación de equipamiento para la observación de la conducta animal (estabularios, cajas de evitación, laberintos, cajas de agresión, Hole Board, etc.)

La Docimoteca cuenta con un gran inventario de materiales para la evaluación psicológica de diferente tipo. Dispone actualmente de 1144 títulos, entre cuestionarios, tests, pruebas de evaluación, manuales y otros instrumentos, con varios ejemplares de cada uno de ellos. Cuenta con una videoteca de 603 volúmenes (vídeos, CD y DVD) y con 119 instrumentos de evaluación e intervención en soporte informático. Todo este material puede consultarse directamente en la sala de consulta de la docimoteca y también ser transportado por el personal encargado de la docimoteca para su utilización en las clases ubicadas en los diferentes laboratorios docentes del centro cuadrados dedicados a laboratorios de investigación, distribuidos en 8 tipos de espacios diferentes, en los que desarrolla sus tareas investigadoras el personal docente e investigador del centro (cabinas de experimentación, salas de intervención y terapia, aulas de interacción grupal con sistema de grabación, laboratorio de psicología de grupos, laboratorios de psicología animal, salas para el pase de cuestionarios informatizados, salas de observación y registro, y dos salas polivalentes).

Las instalaciones del Centro de Aplicaciones de Psicología y Logopedia (en proceso), de 450 metros cuadrados, que cuentan con 15 salas de consulta individual con vidrios unidireccionales, cuatro salas de interacción grupal, Aula de formación, Archivo, y zona de Administración y dirección. Este Centro permitirá la realización de actividades investigadoras de carácter aplicado que requieran la interacción con usuarios, que al mismo tiempo que participan en investigaciones en curso reciben asesoramiento y consulta psicológica especializada. El centro incluirá servicios aplicados de los diferentes ámbitos de especialización de la psicología -Otros espacios y servicios del centro son el Salón de Actos (150 plazas), el Salón de Grados (75 plazas), y la Sala de Juntas (55 personas), para la realización de presentaciones, charlas, conferencias, etc., así como Servicio de Reprografía.



Al mismo tiempo, la Universidad cuenta con un amplio número de espacios y servicios complementarios de carácter deportivo, cultural y de ocio (instalaciones deportivas, salas de exposiciones, salas de música, archivos históricos, diferentes bibliotecas y salas de informática, etc.). También dispone de un gran número de servicios destinados a la información, asesoramiento y dinamización de los estudiantes como: CADE Centro de asesoramiento y dinamización de estudiantes, OPAL Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral OPAL, Delegación para la integración de personas con discapacidad, Servicio de Extensión Universitaria, Fundación Universitat-Empresa, diferentes Cátedras y patronatos, etc., que organizan y desarrollan diferentes actividades, tanto formativas como culturales y extracurriculares que contribuyen a la formación integral de los/as estudiantes.

Por lo que respecta a las ayudas y bolsas de viaje, los equipos de investigación que forman parte del programa apoyarán la asistencia de los doctorandos a jornadas y congresos, así como la realización de estancias a partir de las convocatorias públicas establecidas por el Ministerio de Educación, la Conselleria de Educación de la Generalitat Valenciana y la Universidad de Valencia. Asimismo, cuando resulte posible se facilitará la participación en los proyectos de investigación desarrollados por los equipos de investigación del programa, que pueden incorporar a los/as doctorandos/as. En este caso, los equipos de investigación colaborarán en la obtención de recursos para facilitar la asistencia de los doctorandos/as a congresos y reuniones científicas y a la realización de estancias en centros de investigación extranjeros de reconocido prestigio.

En relación a este aspecto, a la Universidad de Valencia, dispone de ayuda económicas concretas, bolsas de viaje, que están destinadas a facilitar la movilidad de los estudiantes para participar en actividades tales como jornadas, cursos, cursos de verano, congresos, reuniones u otras actividades relacionadas con su área de estudio, así como para desplazamientos de estudiantes en el cumplimiento de su función de representantes de estudiantes. Se convocan anualmente con dos plazos distintos con el fin de recoger todas las posibles actividades a lo largo del curso académico. En la convocatoria actual (2013) según consta en la resolución de las ayudas, estas, estarán financiadas a cargo del capítulo IV del presupuesto de la Universidad por un importe de 100.500 euros. Por otra parte, y dado que la población objeto de este doctorado está en riesgo de exclusión social, máxime en los países en vías de desarrollo, el estudio e investigación orientado a la prevención y promoción del envejecimiento óptimo puede convertirse en un punto fuerte para la obtención de recursos de intercambio e investigación. En este sentido la propia Universidad destina 30.000 euros anuales para bolsas de viaje para los estudiantes destinadas a actividades de cooperación y solidaridad a partir de las cuales se pueda facilitar la participación de los estudiantes en actividades de cooperación, solidaridad y desarrollo educativo en proyectos que se realizan en países empobrecidos.

Se estima que una cuarta parte de los miembros del programa podrán acceder mediante esta vía de colaboración a la realización de estancias.

Finalmente y en relación a los servicios de orientación profesional que favorezcan una adecuada inserción laboral de los egresados del programa, la Universidad de Valencia dispone actualmente del Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral (OPAL). Este observatorio tiene como objetivo ayudar en la inserción laboral a todos los estudiantes y titulados de la Universidad de Valencia y mejorar sus posibilidades profesionales. Para ello, el OPAL dispone de una serie de servicios que se detallan a continuación.



Orientación y Asesoramiento: existe a disposición de los interesados un equipo de profesionales que de forma personalizada resuelven las dudas de los usuarios e informarán de todo lo referente a la titulación de la que provenga según las necesidades y/o intereses.

Empleo y Emprendimiento: para el desarrollo de empleo, el OPAL ofrece entre sus servicios la posibilidad de que los estudiantes se inscriba en la Agencia de Colocación/Bolsa de Trabajo a través del siguiente enlace www.uv.es/bolsadetrabajo. De este modo los estudiantes tienen acceso a: la Agencia de Colocación/Bolsa de Trabajo: donde las empresas interesadas en contratar estudiantes y/o titulados de la UV publican sus ofertas y que los alumnos reciben en su correo electrónico según tu perfil profesional; el Panel de Ofertas de Empleo: servicio que recopila semanalmente ofertas de empleo publicadas en distintos medios de comunicación y que son enviadas a su correo electrónico para aumentar las opciones de inserción; el Directorio de Empresas: donde más de mil empresas que ofrecen empleo están dispuestas a que los estudiantes envíen su auto candidatura; y el Boletín Universitario de Empleo (BUO) gracias al cual las empresas y los estudiantes y titulados de la Universitat están al día de las noticias y novedades relacionadas con el Mercado de Trabajo.

Formación: el OPAL ofrece formación complementaria a los conocimientos específicos de la titulación, desarrollando una serie de competencias que pueden mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

Estudios y Análisis: el OPAL, realiza estudios sobre la realidad y tendencias del mercado de trabajo a través del seguimiento de la inserción laboral de los titulados de la UV y mediante estudios sobre la demanda empresarial.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

8.1. Sistema de Garantía de Calidad de la Universitat de València.

La Universitat de València ha elaborado un Sistema de Garantía de Calidad específico para la Escuela de Doctorado, aunque nos hemos basado en el sistema aprobado para los otros centros de la universidad en los que se imparten los estudios de grado y másteres oficiales, el cual obtuvo una puntuación POSITIVA en el Programa AUDIT desarrollado por la ANECA.

Se ha decidido hacer un sistema propio, dada la complejidad y especificidad de este ciclo educativo, pero sin desvincularse del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGI) de los otros centros de la universidad, por ello se han seguido los mismos parámetros para su aplicación, utilizándose la misma herramienta informática y las mismas dimensiones que se siguen para la implantación, evaluación y mejora de los otros niveles educativos, por ello organizamos el sistema de garantía de calidad de los estudios de doctorado en estas dimensiones:

PF- Programa Formativo

OE- Desarrollo de la Enseñanza

RH- Recursos Humanos

RM- Recursos Materiales

DE- Desarrollo de la Enseñanza

RE- Resultados

SG-Sistema de Garantía de Calidad

Para elaborar este sistema de garantía de calidad hemos realizado un análisis histórico de los procesos de evaluación y la normativa generada en materia de calidad, tomándose como referencia el Plan de Evaluación de la Calidad de los Programas de Doctorado, el cual se ha estado implantando.



do en la Universitat de València (UV) desde el curso 2004-05. El objetivo de este plan de evaluación era la mejora continua de los programas doctorado e ir adecuándose a los aspectos fundamentales del Espacio Europeo de Educación Superior.

En este Plan de Evaluación se elaboró una guía que tenía como finalidad el proporcionar la información, las orientaciones básicas y las directrices técnicas necesarias para que los Comités llevasen a cabo el proceso de evaluación. Dicha guía y los instrumentos que se generaron (indicadores y encuestas de satisfacción de los grupos de interés implicados en los programas de doctorado) han sido adaptados y tomados como referencia para elaborar este Sistema de Garantía de Calidad.

Este punto 8 de la memoria de verificación, que se va a desarrollar a continuación, se basa en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de los Estudios Oficiales de Doctorado de la Universitat de València.

El Sistema de Garantía de Calidad está compuesto por los siguientes documentos:

Manual de Calidad , que cuenta con los siguientes capítulos:

Presentación

- Capítulo 1- El Sistema de Garantía de Calidad de los Estudios de Doctorado de la Universitat de València
- Capítulo 2- Presentación de la Escuela de Doctorado
- Capítulo 3- Estructura de la Escuela de Doctorado para el desarrollo del Sistema de Garantía Interno de Calidad
- Capítulo 4- Programa Formativo
- Capítulo 5- Organización de la Enseñanza
- Capítulo 6- Recursos Humanos
- Capítulo 7- Recursos Materiales y Servicios
- Capítulo 8- Desarrollo de la Enseñanza
- Capítulo 9- Resultados
- Capítulo 10- Sistema de Garantía de Calidad

Manual de Procedimientos , que consta de 25 procedimientos distribuidos en las siete dimensiones del sistema de calidad:

PROGRAMA FORMATIVO	PF1- Procedimiento de revisión de las competencias específicas del programa de doctorado
	PF2- Procedimiento de revisión del perfil de ingreso
	PF3- Procedimiento de revisión del perfil de egreso y seguimiento de la inserción laboral de los doctorados
ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA	OE1- Procedimiento de captación de los estudiantes de doctorado
	OE2- Procedimiento de acceso y admisión de los estudiantes
	OE3- Procedimiento de coordinación con otras universidades (solo se activa si el Programa de Doctorado es interuniversitario)
RECURSOS HUMANOS	RH1- Procedimiento de selección del PDI
	RH2- Procedimiento de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales
RECURSOS MATERIALES	RM1- Procedimiento de gestión de los recursos materiales
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	DE1- Procedimiento de movilidad de los estudiantes recibidos
	DE2- Procedimiento de movilidad de los estudiantes enviados
	DE3- Procedimiento de desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje (actividades formativas)
	DE4- Procedimiento de supervisión de las tesis doctorales
	DE5- Procedimiento de seguimiento de los doctorandos
	DE6- Procedimiento de evaluación de los resultados académicos del programa de doctorado
	DE7- Procedimiento de presentación y defensa de las tesis doctorales y análisis de los resultados.
RESULTADOS	RE1- Procedimiento de análisis y medición de los resultados
	RE2- Procedimiento de medición de la satisfacción de los grupos de interés
SISTEMA GARANTÍA DE CALIDAD	SG1- Procedimiento de elaboración de la política y objetivos de calidad
	SG2- Procedimiento de garantía de calidad de los programas de doctorado
	SG3- Procedimiento de Información Pública
	SG4- Procedimiento de gestión y revisión de las incidencias
	SG5- Procedimiento de recomendaciones y modificaciones del plan de estudios
	SG6- Procedimiento de diseño del plan de estudios
	SG7- Procedimiento de extinción del título de doctorado



8.1.1. Órganos o unidades responsables del Sistema de Garantía de la Calidad de los programas de doctorado.

En la Universitat de València, la Escuela de Doctorado es la responsable de los programas de doctorado, con el fin de garantizar la eficacia, eficiencia y calidad de los procesos de enseñanza, precisan de estructuras organizativas dotadas de aquellas competencias que les permitan asumir dichas tareas.

Los órganos que proponemos son los siguientes:

Dirección de la Escuela

El Comité de Dirección (CD) del Centro, y en particular su Director/a como principal responsable, está comprometido en el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un sistema de garantía de la calidad.

Como muestra inicial de su compromiso con la gestión de la calidad, el Director/a de la Escuela desarrollará e implantará un SGIC, de acuerdo con las directrices propuestas por la Unitat de Qualitat (UQ), así como la mejora continua de su eficacia.

El Comité de Dirección motivará para que todas las personas del mismo actúen de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Para ello, el Director/a:

- Es el responsable de calidad del centro, pudiendo delegar la implantación del SGIC, en un miembro del Comité de Dirección, para que lo represente en todo lo relativo al seguimiento del SGIC.
- Comunica a todo su personal la importancia de satisfacer los requisitos de los grupos de interés así como los legales y reglamentarios de aplicación a sus actividades.
- Se compromete, además, a llevar a cabo revisiones del SGIC y a intentar asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de Calidad.
- Promueve la creación de equipos de mejora para atender a los resultados de las revisiones y evaluaciones que se lleven a cabo.
- Lidera las actuaciones derivadas de la implementación del SGIC.

Igualmente, Director/a efectúa una invitación, dirigida a todas las personas de la Escuela, para que se impliquen en el SGIC y realicen propuestas de mejora, las cuales serán estudiadas y, en su caso, aprobadas por el Comité de Dirección, con el objetivo de mejorar los procesos y los resultados de la calidad.

Responsable de Calidad del Centro

Para ayudarle en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGIC el Director/a puede designar un Responsable de Calidad.

Con independencia de las responsabilidades que le sean asignadas posteriormente por el Comité de Dirección, el Responsable de Calidad tiene las siguientes funciones:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC de la Escuela y de los programas de doctorado.
- Informar al Comité de Dirección sobre la aplicación del SGIC y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se toman en consideración las demandas de los grupos de interés implicados en todos los niveles de la Escuela.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección realiza las funciones de organización y gestión de la Escuela, siendo el órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Verifica la planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Propone y aprueba la Política y los Objetivos Generales de la Calidad del Centro e informa a toda la comunidad universitaria.
- Propone y coordina la formulación de los objetivos anuales del Centro y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Junto con los Comités de Calidad de los Programas de Doctorado realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores y evidencias asociados a los mismos. Todos los procesos concluyen con un proceso de evaluación y propuestas de mejora que periódicamente se tienen que revisar.
- Supervisa la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones. Y, en general, de todos los procesos.
- Desarrolla la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas en los procesos que se han planteado en el SGIC.
- Coordina junto con los Comités de Calidad del Programa de Doctorado y la Unitat de Qualitat la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de los procesos de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- La Unitat de Qualitat informa al Comité de Dirección de los resultados de los indicadores y de las encuestas de satisfacción y propone criterios, junto a los Comités de Calidad de los programas de doctorado, para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.
- Supervisa la información y rinde cuentas a la comunidad universitaria, de los procesos de evaluación y mejora que se han llevado a cabo.



El Comité de Dirección está compuesto por el Director/a y los coordinadores de los programas de doctorado, entre los cuales se designará, si se estima pertinente, un responsable de calidad.

El Comité de Dirección se reúne siguiendo la periodicidad que se ha marcado en cada uno de los procedimientos, manteniendo al menos 3 reuniones anualmente, para verificar el adecuado funcionamiento del SGIC.

Como se ha comentado anteriormente, el Comité de Dirección es el responsable de supervisar la evaluación y seguimiento de todos los procedimientos señalados en el Manual, aunque en la mayoría de los casos su realización dependa también de otros órganos, como es el caso del Comité de Calidad de los Programas de Doctorado.

Para la evaluación y establecimiento de las Propuestas de Mejora cada uno de los procesos del sistema concluye con una evaluación, cuyo objetivo es la mejora, siendo las conclusiones que se obtengan el punto de partida del siguiente periodo del proceso.

Comisión Académica

Las Comisiones Académicas de los programas de doctorado (artículo 12 del ACGUV 265/2011) son el órgano responsable académicamente de cada programa de doctorado, por ello se le atribuye las funciones de revisar, diseñar y coordinar las actividades formativas y de investigación del programa de doctorado.

Esta comisión estará integrada por cinco doctores y será designada por la Comisión de Estudios de Postgrado a propuesta del órgano responsable del programa.

El coordinador del programa de doctorado tiene que ser uno de los miembros de la comisión académica. Este coordinador tiene que ser un investigador relevante y debe estar avalado por la dirección previa de un mínimo de dos tesis doctorales y la justificación de la posesión de dos periodos de actividad investigadora reconocidos. En el caso de que el coordinador propuesto, no cumpla con estos criterios deberá acreditar méritos equivalentes a los señalados y la comisión de estudios de postgrado informará si procede.

Una vez nombrada la comisión académica del programa de doctorado por la comisión de estudios de postgrado, se procederá a elevar la propuesta de nombramiento de coordinador al Rector o Rectora de la Universitat de València. Cuando se trate de programa conjuntos este nombramiento se realizará por acuerdo entre los Rectores, de la forma indicada en el convenio con otras instituciones, cuando se desarrolle un doctorado en colaboración.

La comisión académica asumirá las competencias de programación, coordinación y supervisión académica y docente que a continuación señalamos:

- Propone a la comisión de estudios de postgrado la relación de posibles doctores/as para la tutorización y dirección de tesis doctorales, así como las líneas de investigación que se ofrecen.
- Propone la admisión al programa de doctorado
- Asigna a cada doctorando o doctoranda el o los directores de tesis doctoral
- Asigna al doctorando o doctoranda el tutor o tutora de la tesis doctoral.
- Hace públicos los procedimientos que consideran oportunos para garantizar la calidad de las tesis doctorales tanto en lo referente a su elaboración como en el proceso de evaluación, antes de su presentación.
- Evalúa anualmente el documento de actividades personalizadas y el Plan de Investigación del doctorando o doctorando.
- Al efecto de otorgar la Mención Internacional del título de Doctor, autorizar la estancia y las actividades realizadas en otro estado sea en una institución de enseñanza superior o en una institución de investigación, para su consideración.

Comité de Calidad del Programa de Doctorado

El Comité de Calidad del Programa de Doctorado tiene como finalidad garantizar la implantación y seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad.

Dicho Comité estará formado por los miembros de la Comisión Académica del programa más un representante de los estudiantes de doctorado, un miembro del Personal de Administración y Servicios y un técnico de la Unitat de Qualitat, designado por su dirección y que desempeña las funciones de apoyo técnico de calidad.

Para el desempeño de sus funciones se constituirá un grupo de asesores, en función del aspecto y el criterio que se estén trabajando, entre cuyos miembros pueden encontrarse:

- 1 egresado
- 1 empleador
- 1 miembro de la OPAL

Las funciones de este Comité de Calidad serán las siguientes:

- Desarrolla y supervisa la implantación de todos los procedimientos que dependen del programa de doctorado y es el encargado de evaluar el adecuado desarrollo del sistema en dicho estudio.
- Desarrolla las propuestas de mejora del Sistema de Garantía de calidad derivadas de la implantación de los procedimientos.
- Realiza un seguimiento de la eficacia de los procedimientos a través de los indicadores y evidencias asociados al Sistema de Garantía de Calidad. Todos los procedimientos concluyen con la evaluación y consecuentemente el planteamiento de propuestas de mejora que se tienen que revisar anualmente.



- Controla la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones.
 - Coordina junto la Unitat de Qualitat, los procedimientos de recogida de información de los grupos de interés.
 - La Unitat de Qualitat informa de los resultados de los indicadores y de los informes de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés, para su análisis en los diferentes procedimientos y si se estima pertinente, el desarrollo de acciones de mejora derivados del estudio de estos datos.
 - Supervisa la información y rinde cuentas a los implicados en el programa de doctorado, sobre los procedimientos de evaluación y mejora que se han desarrollado con la implantación del Sistema de Garantía de Calidad.
- El Comité de Calidad del Programa de Doctorado se reúne siguiendo la periodicidad que se ha marcado en cada uno de los procedimientos, manteniendo reuniones, al menos, cada tres meses, para verificar la adecuada implantación del SGIC.

Grupos de Mejora

El Comité de Dirección, puede proponer la creación de grupos o equipos de mejora, para atender la resolución de áreas de mejora concretas y previamente identificadas, bien como consecuencia de alguno de los procedimientos de evaluación del propio SGIC o la futura acreditación de los programas de doctorado que dependen de la Escuela.

8.1.2- Procedimientos de seguimiento que permitan supervisar el desarrollo del programa de doctorado.

Para garantizar la calidad de los estudios de doctorado en el SGIC se han utilizado dos tipologías de datos:

1- **Indicadores.** Se ha diseñado una batería de indicadores, los cuales se organizan teniendo en cuenta las dimensiones del SGIC, ya que los datos que se obtengan son información importante para la toma de decisiones en cada uno de los procesos.

La definición de los indicadores, cómo se recoge y analiza la información se especifica en el proceso (Dimensión 6-Resultados):

RE1	Procedimiento de análisis y medición de resultados
-----	--

A continuación, se enumeran los diferentes indicadores incluidos en las dimensiones del SGIC de la Universitat de València:

Dimensión 1- Programa formativo

I.PF3.01 Inserción laboral

Dimensión 2- Organización de la Enseñanza

I.OE1.01 Tasa de matriculación (tasa de estudiantes matriculados sobre las plazas ofertadas)

I.OE1.02 Demanda de los estudios (tasa de estudiantes matriculados sobre el total de preinscritos)

Dimensión 3- Recursos Humanos

I.RH2.01 Tasa de PDI funcionario

I.RH2.02 Tasa de doctores

I.RH2.03 Tasa de PDI a tiempo completo

I.RH2.04 Tasa de PDI por cuerpos docentes

I.RH2.05 Número de proyectos competitivos relacionados con las líneas de investigación del programa

I.RH2.06 Tasa de profesores que son investigadores principales en proyectos de investigación o contratos de investigación en convocatorias públicas y competitivas

I.RH2.07 Tasa de profesores que participan en proyectos de investigación o contratos de investigación en convocatorias públicas y competitivas

I.RH2.08 Tasa de profesores que son investigadores principales en proyectos de investigación o contratos de investigación

I.RH2.09 Tasa de profesores que participan en proyectos de investigación o contratos de investigación

I.RH2.10 Resumen de las contribuciones científicas del profesorado implicado en el programa de doctorado (publicaciones en revistas, libros, capítulos de libros, ponencias, obras de creatividad científica...)



Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza

- I.DE1.01 Número de estudiantes recibidos de otras universidades
- I.DE2.01 Tasa de estudiantes que han realizado una estancia (más de un mes) sobre el total de estudiantes del programa
- I.DE2.02 Tasa de estudiantes que han participado en programas de movilidad con convocatoria competitiva sobre el total de estudiantes
- I.DE2.03 Duración de la estancia (en meses de movilidad)
- I.DE2.04 Tasa de tesis doctorales con Mención Internacional sobre el total de tesis doctorales defendidas.
- I.DE6.01 Tasa de rendimiento
- I.DE6.02 Tasa de éxito del programa de doctorado en tres años
- I.DE6.03 Tasa de éxito del programa de doctorado en cuatro años
- I.DE6.04 Tasa de presentados y presentadas
- I.DE6.05 Tasa de abandono de los y las estudiantes de doctorado
- I.DE6.06 Tasa de graduación
- I.DE6.07 Duración media de los estudios
- I.DE7.01 Tasa de tesis defendidas por estudiantes matriculados en el programa
- I.DE7.02 Tasa de estudiantes que cuentan con financiación externa a la realización del doctorado en relación con el número total de estudiantes que han inscrito la tesis
- I.DE7.03 Relación de contribuciones científicas relacionadas con las tesis doctorales defendidas

Dimensión 6- Resultados

- I.RE2.1 Satisfacción de los grupos de interés

Como se menciona en el procedimiento, los datos que se obtengan son analizados por los servicios correspondientes de la Universitat de València (Unitat de Qualitat, Servicio de Análisis y Planificación, Servicio de Informática,...), por el Comité de Calidad del programa de doctorado y por el Comité de Dirección de la Escuela.

Los indicadores estadísticos se recogerán anualmente, estando disponibles para que el Comité de Calidad del programa los analice en cada uno de los procedimientos a los que hacen referencia (en el código del indicador se especifica a que procedimiento hace referencia) y así se tomen decisiones basadas en información objetiva y fiable. El Comité de Dirección de la Escuela también dispondrá del resultado de todos los indicadores para su análisis y posibles propuestas de mejora.

Para evaluar el adecuado análisis de los indicadores y para determinar las acciones de mejora del programa de doctorado relacionado con el estudio de estos datos, hemos elaborado la siguiente plantilla que completarán todos los programas de doctorado:

E. RE1.7- Informe de evaluación y propuestas de mejora

(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 6. RESULTADOS	
MEDICION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS	
Eficacia y adecuación del proceso de medición de medición y análisis de los resultados Acciones de mejora que se que se desarrollan a partir de los resultados de los indicadores Los indicadores seleccionados son de utilidad para evaluar los programas de doctorado que se imparten en la Escuela Valoración global del conjunto de indicadores ¹ (se puede llevar a cabo teniendo en cuenta la información de las dimensiones del SGIC)	EVIDENCIAS
	E.RE1.1- Batería de indicadores E.RE1.2- Sugerencias planteadas a la batería de indicadores E.RE1.3- Acta de aprobación de los indicadores E.RE1.4- Problemas detectados en el cálculo de los indicadores E.RE1.5- Informe con los resultados de los indicadores
	COMENTARIOS:



VA- LO- RA- CIÓN	A	B	C	D	EI
Efi- ca- cia y ade- cua- ción del pro- ce- so de me- di- ción de me- di- ción y aná- li- sis de los re- sul- ta- dos					
Ac- cio- nes de me- jo- ra que se que se desa- rro- llan a par- tir de los re- sul- ta- dos de los in- di- ca- do- res					
Los in- di- ca- do- res se- lec- cio- na- dos son de uti- li- dad pa- ra eva- luar los pro- gra- mas de doc-					



to- ra- do que se im- par- ten en la Es- cue- la					
Va- lo- ra- ción glo- bal del con- jun- to de in- di- ca- do- res 1 (se pue- de lle- var a ca- bo te- nien- do en cuen- ta la in- for- ma- ción de las di- men- sio- nes del SGIC)					

PUNTOS FUERTES				
PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE ME- JORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZA- CIÓN	AGENTE

2- Resultados de la satisfacción de los implicados en la enseñanza. Se realizan cuestionarios para conocer la satisfacción de los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, egresados, empleadores...

A continuación, se presenta un esquema que recoge algunos de los cuestionarios que se van a llevar a cabo en el SGIC:

ENCUESTA	DESCRIPCIÓN
QD-Estud-01	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar las actividades formativas
QD-Estud-02	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar la tesis.
QD- Prof-01	Encuesta que rellenan los profesores que participan en el programa de doctorado.



QD-PAS-01	Encuesta que rellena el personal de administración y servicios implicado en el programa de doctorado.
QD-Egres-01	Encuesta que completan los egresados del doctorado un aproximadamente un año después de presentar la tesis.
QD- Movilidad	Encuesta que completan los estudiantes que participan en programas de movilidad, se ha diseñado una encuesta para los estudiantes que recibe la Universitat de València y otra para los estudiantes que participan en estancias (enviados).

Al igual que en los indicadores, los resultados de cada uno de los ítems de los cuestionarios, después del procesamiento y análisis estadístico por la Unitat de Qualitat, se tienen en cuenta en los diferentes procedimientos del SGIC.

La información del procedimiento de recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los grupos de interés, se incluye en el procedimiento siguiente (Dimensión 6-Resultados):

RE2		Procedimiento de medición de la satisfacción de los grupos de interés
-----	--	---

De los instrumentos de medición de la satisfacción de los grupos de interés se generan indicadores que se incluyen en el procedimiento:

RE1		Procedimiento de análisis y medición de resultados
-----	--	--

Concretamente los indicadores:

I.RE2.1		Satisfacción de los grupos de interés
I.PF3.1		Inserción Laboral

Como se menciona en los procedimientos, los datos que se obtengan son analizados por los servicios correspondientes de la Universitat de València, por el Comité de Calidad del programa de doctorado y por el Comité de Dirección (en el procedimiento RE2 se señalan los responsables de llevar a cabo las acciones que se señalan).

La información obtenida de los instrumentos de recogida de la información de la satisfacción de los implicados se tiene en cuenta en los diferentes procedimientos, ya que todos ellos concluyen en la evaluación y mejora de la calidad de nuestras enseñanzas.

La frecuencia de recogida de los datos será la siguiente:

- Las encuestas de satisfacción de los estudiantes, se recogerán anualmente, siendo la responsabilidad del pase del Comité de Calidad del Programa de Doctorado, aunque dispondrá del apoyo y colaboración de la Unitat de Qualitat, que como hemos comentado, es la responsable del procesamiento y análisis de los datos.
- Dichas encuestas (al finalizar las acciones formativas y cuando el estudiante ha concluido la tesis) son las que se aprobaron y se han utilizado en el Plan Evaluación de los Programas de Doctorado.

Las encuestas se agrupan en estos bloques de contenidos y utilizan una escala de valoración de Likert de 5 categorías:

- Programa Formativo
- Organización y Gestión del Programa
- Desarrollo de la Enseñanza/Investigación
- Instalaciones y recursos
- General

En el caso del profesorado se llevará a cabo bienalmente y cada tres años en el del personal de administración y servicios, dado que consideramos que el personal de la universidad se mantiene estable y por ello no es necesario recoger su opinión todos los años, evitando el cansancio de los implicados.

Al igual que en las anteriores, las encuestas serán procesadas y analizadas por la Unitat de Qualitat, para posteriormente enviar los informes de los resultados al Comité de Dirección de la Escuela y al Comité de Calidad del Programa de Doctorado para que sean analizados en los diferentes procedimientos y para que se tomen las decisiones pertinentes sobre el desarrollo del programa de doctorado.



La encuesta de profesorado, al igual que en la de estudiantes, es la que se ha venido utilizando en la Universitat de València dentro del Plan de Evaluación de los Programas de Doctorado y se estructura con los siguientes bloques de contenidos:

- Programa Formativo
- Desarrollo de la Enseñanza/ Investigación
- Instalaciones y recursos
- Alumnado
- Investigación
- Gestión
- Global

Por último la encuesta que se ha desarrollado para el personal de administración y servicios, consta de los siguientes bloques:

- Gestión
- Comunicación entre los implicados
- Instalaciones y recursos
- Gestión de Quejas y Sugerencias
- General

Para evaluar los resultados sobre la satisfacción de los grupos de interés y para determinar las acciones de mejora del programa de doctorado relacionado con el estudio de estos datos, hemos elaborado la siguiente plantilla que completarán todos los programas de doctorado:

E.RE2.6- Informe de Evaluación y propuestas de mejora

(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 6. RESULTADOS	
MEDICION DE LA SATISFACCION DE LOS GRUPOS DE INTERES	
Eficacia y adecuación del proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés. Acciones de mejora que se han llevado a cabo a partir de los resultados de las encuestas. Análisis de la satisfacción general de los grupos de interés (profesores, estudiantes, PAS, doctorados...).	EVIDENCIAS E.RE2.1- Encuestas de satisfacción de los grupos de interés. E.RE2.2- Sugerencias a la encuesta para conocer la satisfacción de los grupos de interés. E.RE.2.3- Acta de revisión. E.RE.2.4- Mecanismo y procedimiento del pase de la encuesta. E.RE.2.5- Informe de resultados. E.RE.2.6- Informe de evaluación y propuestas de mejora.

Indicadores					
I.RE2.1	Satisfacción de los grupos de interés		Puntuación		
COMENTARIOS:					
VALORACIÓN	A	B	C	D	EI
Eficacia y adecuación del proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés.					
Acciones de mejora que se han llevado a cabo a partir de los resultados de las encuestas.					
Análisis de la satisfacción general de los grupos de interés					
PUNTOS FUERTES					



PUNTOS DEBILES	PRO-PUES-TAS DE MEJORA	IMPOR-TANCIA	TEMPO-RALI-ZACION	AGENTE

Por ello se concluye, diciendo que los resultados de los indicadores y de los instrumentos para conocer la satisfacción de los grupos de interés son imprescindibles para revisar y mejorar el desarrollo del plan de estudios.

Por último, como procedimiento resumen que recoge todos los aspectos claves para evaluar y mejorar la calidad de la enseñanza, el sistema de garantía de calidad incluye este proceso (Dimensión 7-Sistema de Garantía de Calidad):

SG2	Procedimiento de garantía de calidad de los programas de doctorado
-----	--

Este procedimiento se desarrolla cada tres años y el objetivo es garantizar la calidad de los programas formativos mediante la revisión y evaluación de todos los aspectos del SGIC.

El Comité de Dirección y el Comité de Calidad del Programa informan y rinden cuentas a todos los involucrados en el programa de doctorado. Tras la aprobación del informe se publica en la página web del centro para el conocimiento de todos los implicados en la titulación.

8.1.3. Procedimientos que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad.

Al igual que en el punto anterior, sobre los programas de movilidad, se recogen dos tipos de información (indicadores y resultados de las encuestas de satisfacción de todos los implicados), los cuales se desarrollan en los procedimientos (Dimensión 6-Resultados):

RE1	Procedimiento de análisis y medición de resultados
-----	--

RE2	Procedimiento de medición de la satisfacción de los grupos de interés
-----	---

La información que se recoge es la siguiente:

- Indicadores

Los indicadores que se han establecido para evaluar los programas de movilidad son los siguientes:

I.DE1.01	Número de estudiantes recibidos de otras universidades
I.DE2.01	Tasa de estudiantes que han realizado una estancia (más de un mes) sobre el total de estudiantes del programa
I.DE2.02	Tasa de estudiantes que han participado en programas de movilidad con convocatoria competitiva sobre el total de estudiantes.
I.DE2.03	Duración de la estancia (en meses de movilidad)
I.DE2.04	Tasa de tesis doctorales con Mención Internacional sobre el total de tesis doctorales defendidas.

2- Encuestas de satisfacción/opinión de los grupos de interés (el procedimiento para el pase de las encuestas está en RE2- Proceso de Medición de la satisfacción de los grupos interés)



La Unitat de Qualitat y la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad desarrollan encuestas dirigidas a los principales implicados en los programas de movilidad:

Encuestas de opinión de los estudiantes recibidos en la Universidad : cuyo objetivo es conocer la opinión de los estudiantes sobre la atención y gestión que se ha desarrollado en el programa de movilidad.

Encuestas de opinión de los estudiantes enviados cuyo objetivo es conocer la opinión de los estudiantes sobre la experiencia del programa de movilidad y la gestión desarrollada desde la Universitat de València.

La información sobre el análisis de las encuestas se recoge en el indicador:

I.RE2.1	Satisfacción de los grupos de interés
---------	---------------------------------------

Las encuestas son analizadas por la Unitat de Qualitat, desarrollando un informe con los estadísticos descriptivos (especialmente se centra en la media) y porcentajes, dependiendo de la naturaleza de cada variable.

Dicho informe es remitido al Comité de Dirección y a los coordinadores de los programas de doctorado para la toma de decisiones.

Los datos de los indicadores y los del informe de la satisfacción de los grupos de interés se recogen anualmente y se tienen en cuenta en dos procedimientos (Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza):

DE1	Procedimiento de movilidad de los estudiantes recibidos
-----	---

DE2	Procedimiento de movilidad de los estudiantes enviados
-----	--

Los responsables de recoger y analizar la información y de llevar a cabo la revisión y gestión de los programas de movilidad se incluyen en los diagramas de flujo y la descripción de los procesos que se señalan en este apartado.

Para llevar a cabo la evaluación, el Comité de Calidad del Programa de Doctorado elabora el informe de evaluación y propuestas de mejora. El informe resultante tiene que ser presentando al Comité de Dirección de la Escuela.

A partir de este informe de evaluación y de análisis de los resultados se plantean propuestas de mejora que son tenidas en cuenta para la toma de decisiones en la siguiente anualidad, mejorando de forma continuada el desarrollo del programa de movilidad.

Los procesos relacionados con la movilidad de los estudiantes (DE1 y DE2) se incluyen en el proceso SG2- Proceso de Garantía de Calidad de los Programas Formativos, por ello las mejoras que se lleven a cabo en los programas de movilidad revierten en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

El informe de evaluación que se elabora se presenta al Comité de Dirección para su información y rendición de cuentas. Después de su aprobación se publica en la página web del centro para que sea accesible a todos los grupos de interés.

Los esquemas/guías para la evaluación de los procesos de movilidad de estudiantes recibidos y enviados son los siguientes:

E.DE1.6- INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA

(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	
PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES RECIBIDOS	
Eficacia de la organización de la movilidad de los estudiantes recibidos. Satisfacción de los estudiantes recibidos. Idoneidad de convenios firmados y grado de acuerdo con el número de estudiantes recibidos. Adecuación de las acciones para informar	EVIDENCIAS E.DE1.1- Relación de convenios firmados. E.DE1.2- Documento que recoja la organización de las actividades de intercambio en el centro. E.DE1.3- Documento que re-



a los estudiantes (generales de la universidad y específicos de centro). Problemas detectados en la realización del programa e idoneidad de las soluciones adoptadas.

coja información general de los estudiantes recibidos. E.DE1.4- Información y orientación específica del centro. E.DE1.5- Documento que recoja las incidencias.

Resultados de las encuestas de satisfacción a los estudiantes que han participado en el programa de movilidad					
Indicadores					
I.DE1.01	Número de estudiantes recibidos		Puntuación		
COMENTARIOS:					
VALORACIÓN	A	B	C	D	EI
Eficacia de la organización de la movilidad de los estudiantes recibidos					
Satisfacción de los estudiantes recibidos.					
Idoneidad de convenios firmados y grado de acuerdo con el número de estudiantes recibidos.					
Adecuación de las acciones para informar a los estudiantes (generales de la universidad y específicos de centro)					
Problemas detectados en la realización del programa e idoneidad de las soluciones adoptadas.					
PUNTOS FUERTES					

PUNTOS DEBILES	PRO-PUESTAS DE MEJORA	IMPOR-TANCIA	TEMPO-RALI-ZACION	AGENTE

E.DE2.9- Informe de evaluación y propuestas de mejora

(Propuesta de Evaluación)

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	
PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS	
<p>El programa de doctorado contempla una adecuada organización de la movilidad de los doctorandos acorde con las competencias a desarrollar. La organización del programa es adecuada. Las actividades de movilidad son suficientes para garantizar la adecuada formación de los doctorandos. Los convenios de movilidad son adecuados. El material para informar sobre el programa de movilidad y sus condiciones es adecuado. Las acciones para orientar e informar a los estudiantes son adecuadas. Los centros donde se realizan los intercambios son adecuados. Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada. Los estudiantes se muestran satisfechos con el programa de movilidad.</p>	<p>EVIDENCIAS</p> <p>E.DE2.1- Acta de acuerdo de adecuación de los objetivos del programa de movilidad. E.DE2.2- Documento que recoja las sugerencias del Comité de Dirección. E.DE2.3- Acta de aprobación de los objetivos del programa de movilidad. E.DE2.4- Relación de convenios firmados. E.DE2.5- Informe que recoja la organización del programa de movilidad (modelos para la tramitación). E.DE2.6- Documento que recoja el procedimiento de selección de estudiantes. E.DE2.7- Relación de Estudiantes y Universidad de destino. E.DE2.8- Documento que recoja las incidencias.</p>

Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés (encuesta a los estudiantes que participan en programas de movilidad)		
Indicadores		
I.DE1.01	Número de estudiantes recibidos	Puntuación:
I.DE2.02	Tasa de estudiantes que han participado en programas de movilidad con convocatoria competitiva sobre el total de estudiantes	Puntuación:
I.DE2.03	Duración de la estancia (en meses de movilidad)	Puntuación:



I.DE2.04	Tasa de tesis doctorales con Mención Internacional sobre el total de tesis doctorales defendidas.	Puntuación:				
COMENTARIOS:						
VALORACIÓN	A	B	C	D	EI	
El programa de doctorado contempla una adecuada organización de la movilidad de los doctorandos acorde con las competencias						
La organización del programa es adecuada.						
Las actividades de movilidad son suficientes para garantizar la adecuada formación de los doctorandos						
Los convenios de movilidad son adecuados.						
El material para informar sobre el programa de movilidad y sus condiciones es adecuado.						
Las acciones para orientar e informar a los estudiantes son adecuadas.						
Los centros donde se realizan los intercambios son adecuados.						
Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada.						
Los estudiantes se muestran satisfechos con el programa de movilidad.						
PUNTOS FUERTES						

PUNTOS DEBILES	PRO-PUES-TAS DE MEJORA	IMPOR-TANCIA	TEMPO-RALI-ZACION	AGENTE

8.1.4 Mecanismos del Sistema de Garantía de Calidad que aseguran la transparencia.

En el Manual de Calidad se ha incluido un apartado que explica cómo se van a desarrollar los mecanismos para publicar la información a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios:

SG3	Procedimiento de información pública
-----	--------------------------------------

El objeto del procedimiento es establecer el protocolo a aplicar para hacer pública la información actualizada relativa a las titulaciones que se imparten en los centros de la Universitat de València, con el fin de facilitar el acceso a esta información por los diferentes grupos de interés.

Se considera que existen dos momentos clave para informar públicamente:



Información básica y específica de los procedimientos (por ejemplo, en el procedimiento de movilidad de los estudiantes enviados (DE2) la información que se genera propia del procedimiento es lo referente a los convenios existentes, becas y ayudas a las que pueden acceder los estudiantes...), la cual se publica mediante el proceso SG3- Proceso de Información Pública que está dentro de la dimensión 7- Sistema de Garantía de Calidad. Según la información que se genere se establecen los medios, mecanismos y destinatarios de dicha información.

Como se puede observar en la página web la Universitat de València, los programas de doctorado que actualmente están vigentes (<http://www.uv.es/uvweb/universitat/ca/estudis-postgrau/doctorats/oferta-programes-doctorat/-doctorats-ordre-alfabetic-1285847081546.html>) hacen pública la siguiente información:

- Información sobre el Plan de Estudios
- Información sobre las competencias del programa de doctorado
- Información para los estudiantes previa a la matrícula al programa de doctorado
- Información sobre el perfil de ingreso
- Datos de contacto del coordinador del programa
- Criterios de admisión al periodo de investigación del programa de doctorado
- Normativa de lectura de tesis
- Información sobre los programas de movilidad
- Información sobre los recursos humanos
- Información relativa al sistema de garantía de calidad del programa (actualmente no está publicado, pero se irá desarrollando según se implanten los programas):
- Información sobre los resultados de la enseñanza
- Información sobre los indicadores incluidos en el SGIC
- Información sobre las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés
- Informes de evaluación de los procedimientos del SGIC

Toda la información que se genere es publicada, al menos, en la página web del programa de doctorado.

Respecto a la información que se genera de los procesos de evaluación (Informes de evaluación y propuestas de mejora) el responsable de difundirla es la Comisión Académica. Todos los informes de evaluación son remitidos a Comité de Dirección para su aprobación y posteriormente publicados en la página web del programa, dentro del apartado denominado calidad.

El proceso de información también es evaluado por el Comité de Calidad del Programa de Doctorado y a partir del informe que se genere se tomarán decisiones para las próximas anualidades.

El esquema que se sigue para la evaluación es el siguiente:

E.SG3.4- Informe de evaluación y propuestas de mejora.

(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 7. GARANTÍA DE CALIDAD	
PROCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
El proceso de información pública es eficaz y adecuado. Los grupos de interés se muestran satisfechos con la información y los canales de comunicación de la misma. La difusión de la información es adecuada. La información pública es pertinente y útil para los grupos de interés.	EVIDENCIAS E.SG3.1- Relación de la información pública del Centro. E.SG3.2- Relación de destinatarios y medios de comunicación de la información. E.SG3.3- Documentos que se han generado con la publicación de la información.

Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés:



	GRA-DO	MÁSTER	DOCTORADO			
Encuesta a los estudiantes durante la realización de los estudios	QG-ES-TUD-02	QM-ES-TUD-01	QD-ESTUD-01			
Encuesta a los profesores	QG-PROF-01	QM-PROF-01	QD-PROF-01			
COMENTARIOS:						
VALORACIÓN		A	B	C	D	EI
El proceso de información pública es eficaz y adecuado						
Los grupos de interés se muestran satisfechos con la información y los canales de comunicación de la misma						
La difusión de la información es adecuada						
La información pública es pertinente y útil para los grupos de interés						
PUNTOS FUERTES						

PUNTOS DEBILES	PRO-PUESTAS DE MEJORA	IMPOR-TANCIA	TEMPO-RALI-ZACION	AGENTE

8.1.5 - Coordinación entre universidades participantes, en el caso de programas de doctorado que participe más de una universidad.

En el caso de que el programa de Doctorado sea Interuniversitario, con el fin de asegurar un adecuado control y seguimiento del objeto, actuaciones, contenido y ejecución del presente convenio, se establece una comisión de control, interpretación y coordinación de las obligaciones y derechos derivados de la suscripción del correspondiente convenio.

Dicha comisión, integrada por representantes de las partes firmantes, conocerá de las cuestiones relativas al desarrollo del mismo, evaluando su aplicación, garantizando su calidad y promoviendo las líneas de política común así como aquellas actuaciones de coordinación que se consideren necesarias.



Se establece además una comisión académica mixta responsable de aprobar los criterios de admisión conjuntos, proponer la modificación del programa, evaluar y asegurar su calidad, establecer el plan docente y todas aquellas otras cuestiones que se estimen necesarias. Dicha comisión estará integrada por representantes de las partes firmantes y su composición quedará asimismo especificada asimismo en el correspondiente convenio.

Todos estos aspectos quedarán regulados y evaluados mediante el procedimiento:

OE3	Procedimiento de coordinación con otras universidades
-----	---

http://www.uv.es/graus/OPE/stma_intern_garantia_calidad_doctorado.pdf

Procedimientos que aseguren la calidad de las actuaciones de movilidad.

Las actuaciones de movilidad tienen un claro componente de colaboración entre investigadores y doctorandos en tareas de formación e investigación. En este sentido, estas deben tener entre sus objetivos el favorecer la promoción, la internacionalización, la calidad y la excelencia de los recursos humanos en materia de investigación y formación. Cuando estas ayudas sean demandadas bajo el Programa de Doctorado, y de forma previa a la petición, el director de la tesis deberá proponer un plan de movilidad en el que se especifiquen los objetivos y resultados que se esperan, además de señalarse el centro de investigación e investigador responsable. Este plan deberá quedar recogido dentro del Plan de investigación y en el documento de actividades del doctorando. La Comisión Académica evaluará la movilidad dentro del plan de actividades del doctorando, decidirá sobre su aprobación con o sin modificaciones de forma previa a la estancia, y tras esta, evaluará la obtención de los resultados. En relación a los resultados a evaluar, se diferenciarán aquellos relativos a la formación que deberán quedar constatados por la universidad de recepción, mientras que los de carácter científico podrán venir avalados mediante la presentación de resultados en congresos o a través de artículos científicos. Dada la lentitud en muchos casos para poder presentar estos resultados se dejara un plazo de un año para presentar bien las certificaciones o las aceptaciones. Finalmente será necesario el Informe de aprovechamiento de la estancia obtenido del centro receptor.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
40	20
TASA DE EFICIENCIA %	
40	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Se plantea la existencia de una tasa de abandono del 20% dado que la incorporación laboral de algunos de los doctorandos hace que se alejen del desarrollo de sus proyectos de tesis doctoral. En relación a los datos de eficiencia y graduación, estos vienen avalados por los datos de anteriores promociones.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Previsión del porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos post-doctorales: Se estima que en torno a un 5% de los/as estudiantes del programa podrán acceder a contratos postdoctorales.

Datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos.

Actualmente, en el doctorado ya existente, y al tratarse de un programa que tiene como referente la población mayor, se puede diferenciar un perfil doble en relación



a los doctorandos. Por una parte existe un perfil compuesto por profesionales de la salud y el envejecimiento, como responsables de centros de mayores, centros de día o asociaciones, psicólogos, enfermeras, etc., cuya capacitación como doctores busca la promoción personal y especialización profesional cada vez más necesaria y en la que el doctorado se convierte en un valor añadido de diferenciación. Este grupo supone actualmente un 20%. Por otra parte, tenemos un grupo que supone el restante 80% proveniente de los estudios de máster previos. Con un claro perfil de estudiante, estos doctorandos todavía no han afrontado la salida al mercado profesional. Fundamentalmente, una gran parte de los egresados tiene su campo profesional en el mundo de la geriatría y gerontología que en últimos años ha ido en aumento y que dadas las previsiones poblacionales debería seguir con esta tendencia tanto a nivel nacional como internacional.

De este modo y en relación a la empleabilidad, se estima que un porcentaje relevante de los estudiantes del programa estarán empleados durante la realización del programa (20-25%). Se estima que en el año siguiente a la finalización del programa un tercio de los doctorandos se encontrará trabajando, y un tercio adicional lo hará dos años después de la finalización del programa (estas tasas suponen un ligero incremento respecto a la inserción laboral de los licenciados en Psicología en la UVEG en los últimos años, situadas en torno al 70-75% en los dos años siguientes a la obtención del título. Por lo que respecta a la obtención de la información necesaria la recogida del título de doctor permite que los doctores egresados cumplieren un cuestionario en el que se incluye información sobre el programa así como información sobre la trayectoria posterior de los doctores egresados, lo que permitirá conocer datos de empleabilidad de los mismos.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
13	6
TASA	VALOR %

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Dos aspectos a destacar en relación a los resultados obtenidos. Por lo que respecta a los últimos 5 años, de cada una de las tesis presentadas ha salido un mínimo de una publicación en una revista incluida en el JCR si bien es destacable señalar que en la mayoría de casos de cada tesis ha salido más de una publicación. En relación a la tasa de éxito, debe señalarse que el actual programa de Psicogerontología comenzó su andadura en el curso 08/09, habiéndose leído por el momento cuatro tesis dos este último curso dada la "juventud" del programa. Además, tal y como se ha señalado el programa de doctorado ha tenido un importante aumento de alumnos sobre todo a partir del último curso 2011/12 y que en este curso 2012/13 ha llegado a un total de 18 doctorandos. Actualmente se encuentran en periodo de finalización un total de dos tesis ya inscritas que serán leídas a lo largo de este mismo año 2013. Por lo que respecta al programa de doctorado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte se han leído en los últimos cinco años quince tesis doctorales, presentando una alta tasa de finalización, así como de producción dado que de la mayor parte de las tesis han salido uno o más artículos incluidos en JCR.

A continuación se citan las 10 tesis doctorales principales así como la publicación derivada.

10 Tesis doctorales principales y publicaciones derivadas.

1. Título: Determinación de los efectos del entrenamiento de fuerza de la cintura escapular en parapléjicos usuarios de silla de ruedas. Doctorando: Pilar Serra Año. Director: Luis-Millán González Moreno. Año: 2011. Calificación: Sobresaliente cum laude. Universidad: Universidad de Valencia. Contribución científica derivada: Serra-Año, P., García-Massó, X., Pellicer, M., González L.M., López-Pascual, J., Giner-Pascual M., & Toca-Herrera, J.L. (2012). Force normalization in paraplegics. International Journal of Sports Medicine, 33, 452-458. ISSN: 0172-4622. Índice de Impacto 2.433. Posición 14 de 85 (Q1) Sport Sciences.



2. Título: Dolor de hombro en lesionados medulares dorsales dependientes de silla de ruedas. Doctorando: Manuel Giner Pascual. Director: Luis-Millán González Moreno. Año: 2009. Calificación: Sobresaliente Cum Laude. Universidad: Universidad de Valencia. Contribución científica derivada: Giner-Pascual, M., Alcanyis-Alberola, M., Querol, F., Salinas-Huertas, S., García-Massó, X. & Gonzalez, L.M. (2011). Transdermal nitroglycerine treatment of shoulder tendinopathies in patients with spinal cord injuries. *Spinal Cord*, 49, 1014–1019. ISSN: 1362-4393. Índice de Impacto 1.805. Posición 20 de 62 (Q2) Rehabilitation.

3. Título: Efectos de la terapia de reminiscencia sobre la sintomatología depresiva, la integridad del yo y el bienestar psicológico en población mayor portuguesa. Doctorando: Rosa Marina Afonso. Director: Belen Bueno. Año: 2008. Calificación: Aprobado (unanidad) (En Portugal no existe nota cuantitativa). Universidad: Da Beira interior (Portugal). Contribución científica derivada: Afonso, R.M., Bueno, B., Loureiro, M.J. & Pereira, H. (2011). Reminiscence, psychological wellbeing, and ego integrity in Portuguese elderly people. *Educational Gerontology*, 37, 1063-1080. ISSN: 0360-1277. Índice de Impacto: 0.388. Posición 154 de 206 (Q3) Education & Educational Research.

4. Título: Efectos del entrenamiento acuático sobre parámetros de la condición física en pacientes hemofílicos. Doctorando: Sofía Pérez Alenda. Director: Luis-Millán González Moreno. Año: 2010. Calificación: Sobresaliente Cum Laude. Universidad: Universidad de Valencia. Contribución científica derivada: González, L.M., Peiró-Velert, C., Devís-Devís, J., Valencia-Peris, A., Pérez-Gimeno, E., Pérez-Alenda, S., & Querol, F. (2011). Comparison of physical activity and sedentary behaviors between young haemophilia A patients and healthy adolescents. *Haemophilia* 7, 676-682. ISSN: 1351-8216. Índice de Impacto 2.597. Posición 35 de 68 (Q3) Hematology.

5. Título: El acceso a los nombres propios como marcador del deterioro cognitivo ligero. Aportaciones de un estudio del fenómeno de la punta de la lengua. Doctorando: Nely Rodríguez Rodríguez. Director: Onesimo Juncos-Rabadán. Año: 2010. Calificación: Sobresaliente cum laude (unanidad). Universidad: Santiago de Compostela. Contribución científica derivada: Juncos-Rabadán O., Pereiro A.X., Facal D., Rodríguez N., Lojo C., Caamaño J.A., Sueiro J., Boveda J., & Eiroa P. (2012). Prevalence and Correlates of Cognitive Impairment in Adults with Subjective Memory Complaints in Primary Care Centres. *Dementia and Geriatric Cognitive Disorders*, 3, 226-232. ISSN: 1420-8008. Índice de Impacto 2.455. Posición 18 de 45 (Q2) Geriatrics & Gerontology.

6. Título: El fenómeno de la punta de la lengua en la vejez. Influencia del vocabulario, la memoria de trabajo y la velocidad de procesamiento. Doctorando: David Facal Mayo. Director: Onesimo Juncos-Rabadán. Año: 2008. Calificación: Sobresaliente cum laude (unanidad). Universidad: Santiago de Compostela. Contribución científica derivada: Juncos-Rabadán, O., Facal, D., Rodríguez, M. S., & Pereiro, A.X (2010). Lexical knowledge and lexical access in aging. Insights from a Tip-of-the-tongue (TOT) task. *Language and Cognitive Processes*, 25, 1301-1334. ISSN: 0169-0965. Índice de Impacto: 1.538. Posición 15 de 162 (Q1) Linguistics

7. Título: Envejecimiento y bienestar en Republica Dominicana. Doctorando: Cristina de Jesus Molina Sena. Director: Juan Carlos Melendez Moral. Año: 2009. Calificación: Sobresaliente cum laude. Universidad: Universitat de València. Contribución científica derivada: Oliver, A., Navarro, E., Meléndez, J.C., Molina, C. y Tomás, J.M., (2009). Modelo de ecuaciones estructurales para predecir bienestar y ABVD en adultos mayores de la Republica Dominicana. *Revista Panamericana de Salud Pública/Pan American Journal of Public Health*, 26, 189-196. ISSN: 1020-4989. Índice de Impacto 0.831. Posición 69 de 95 (Q3) Public, Environmental & Occupational Health.

8. Título: Patrones de actividad física de los adolescentes de la Comunidad Valenciana y factores que influyen en su participación. Doctorando: Vicente Beltrán Carrillo. Director: Jose Devis. Año: 2009. Calificación: Sobresaliente Cum Laude. Universidad: Universidad de Valencia. Contribución científica derivada: Beltrán-Carrillo, V., Devís-Devís, J., Peiró-Velert, C. & Brown, D. (2012). When physical activity participation promotes inactivity: Negative participation experiences of Spanish adolescents in Physical Education and sport. *Youth and Society*, 44, 3-27. ISSN: 0044-118X. Índice de Impacto 1.816. Posición 6 de 38 (Q1) Social Issues.

9. Título: Percepción de la relación y vínculos que establecen nietos/as adolescentes con su abuelo/a cuando este padece una demencia. Doctorando: Montserrat Celdrán Castro. Director: Carmen Triadó Tur. Año: 2008. Calificación: Sobresaliente cum laude. Universidad: Barcelona. Contribución científica derivada: Celdrán, M., Triadó, C. y Villar, F. (2011). My grandparent has dementia": How adolescents perceive their relationship with grandparents with a cognitive impairment. *Journal of Applied Gerontology*, 30, 332-352. ISSN: 0733-4648. Índice de Impacto 0.985. Posición 17 de 30 (Q3) Gerontology.

10. Título: Representación de las relaciones de pareja a lo largo del ciclo vital: significados asociados y percepción de cambios evolutivos. Doctorando: Villamizar, Diana Janeth. Director: Feliciano Villar. Año: 2009. Calificación: Excelente Cum Laude. Universidad: Universidad Rovira i Virgili. Contribución científica derivada: Villar, F. y Villamizar, D.J. (2012). Hopes and concerns in couple relationships across adulthood and their association with relationship satisfaction. *International Journal of Aging and Human Development*, 75, 115-139. ISSN: 0091-4150. Índice de Impacto 0.615. Posición 23 de 30 (Q4) Gerontology.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO



18896743N	José Vicente	Bagán	Sebastián
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ed.direccio@uv.es	620224129	963864117	Director de la Escuela de Doctorado de la UVEG
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22674371M	María Isabel	Vázquez	Navarro
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
isabel.vazquez@uv.es	620641202	963864117	Vicerrectora de Estudios y Política Lingüística
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25972815L	Jesús	Aguirre	Molina
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planes@uv.es	620641202	963864117	Jefe de Sección de Planes de Estudio y Títulos



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :1_4 Convenios y acuerdos.pdf.pdf

HASH SHA1 :2D5F2C28348E808B6B41F809C7805F0FC8088602

Código CSV :102760177339841254554464

1_4 Convenios y acuerdos.pdf.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :Apartado_6_con_alegaciones.pdf

HASH SHA1 :357FD97AF646668E0EA672A994ED8C7CED0BB430

Código CSV :446282948727833262578434

Apartado_6_con_alegaciones.pdf



ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :delegacion_junio2019.pdf

HASH SHA1 :E2383F35D7F5B7360D284CEB6B32D00C343FE6F0

Código CSV :387555655474540295558197

delegacion_junio2019.pdf



